



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Participación de la mujer en procesos de autogestión para el desarrollo comunitario, cantón Las Limas, aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala.

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Joselin Analy Ostorga Castro

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2014.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario	Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora	Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Secretaria	Licda. Myriam Bojórquez de Roque

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada	Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciada	Enilda Patricia Salazar Trejo

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada	Alicia Catalina Herrera Larios
------------	--------------------------------

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante	Katherine Rossana Tinti Esquit
Estudiante	Mariflor Acabal España

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora	Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Secretaria	Licda. Myriam Bojórquez de Roque
Coordinadora IIETS	Msc. Belia Aydée Villeda Erazo
Tutora	Licda. Albertina de Jesús Dávila
Revisora	Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala

Instituto de Investigaciones “T.S. Angela Ayala”
APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 14 de octubre de 2014
Of. 287/2014-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora
Instituto de Investigaciones “T.S. Angela Ayala”
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN PROCESOS DE AUTOGESTIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, CANTÓN LAS LIMAS, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA elaborado por la estudiante: Joselin Analy Ostorga Castro quien se identifica con número de carné: 200817672.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

“Id y enseñad a todos”


Licda. Albertina Dávila
Tutora



c.c. Tutor

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 24 de octubre de 2014
Of. 300/2014-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

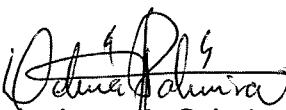
Respetable MSc. Villeda:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN PROCESOS DE AUTOGESTIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, CANTÓN LAS LIMAS, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA por la estudiante: Joselin Analy Ostorga Castro quien se identifica con carné: 200817672.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"


Licda. Lucrecia Palmira
Revisora



c.c. Revisora
c.c. archivo
ceci

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 047-2014

Guatemala 29 de octubre de 2014

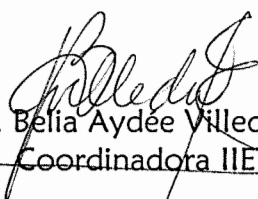
MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN PROCESOS DE AUTOGESTIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, CANTÓN LAS LIMAS, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA elaborado por la estudiante: Joselin Analy Ostorga Castro , quién se identifica con número de carné: 200817672, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"


MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IIETS



c.c. archivo
ceci



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 309-A/2014

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 287/2014-IIETS de fecha 14 de octubre de 2014, extendida por Licda. Albertina Dávila, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 300/2014-IIETS, de fecha 24 de octubre de 2014, remitida por Licda. Lucrecia Palmira, como Revisora; y Dictamen de Tesina 047-2014 de fecha 29 de octubre de 2014, suscrito por MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

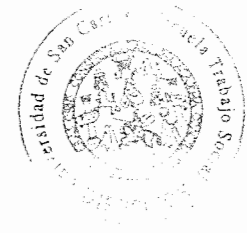
ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del Informe Final de Tesina denominado: **PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN PROCESOS DE AUTOGESTIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, CANTÓN LAS LIMAS, ALDEA VISTA HERMOSA, SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ GUATEMALA**, elaborado y presentado por JOSELIN ANALY OSTORGA CASTRO, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el Grado Académico de Licenciada; asimismo **NOMBRAR a la Junta Directiva** para la realización del acto público de Graduación, la cual queda integrada por: MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo, Directora; Licda. Myriam Bojórquez de Roque, Secretaria de Escuela; MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Albertina Dávila, Tutora y Licda. Lucrecia Palmira, Revisora.

Guatemala, 30 de octubre de 2014

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


MSc. ~~Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo~~
DIRECTORA



ACTO QUE DEDICO

A Dios Al ser supremo, quien me ha brindado el valor y la fortaleza, para sobrellevar todas las dificultades que se me han presentado en este largo caminar.

A mis padres Quienes me han dejado elegir libremente mi profesión, y han respetado mis sueños, apoyándome incondicionalmente, sin juzgarme a pesar de todos mis errores, en especial a mi madre, por darme todo lo que necesito sin esperar nada a cambio.

A mi familia A mis hermanos, tíos, primos, sobrinos y demás familia, por su cariño y apoyo, en especial a mi sobrina Olivia, quien fue mi compañera en las aulas de la Escuela de Trabajo Social y mi mejor amiga, ánimo que ya te falta poco. También a mi hermana Yanet por cuidar de mi hija mientras trabajé en mis proyectos.

A mi esposo Porque siempre ha creído en mí, ha confiado en mis habilidades y fortalezas, motivándome a ser perseverante y alcanzar mis metas.

A mi hija Por ser esa lucecita que ilumina día con día mi vida y quiero que se sienta orgullosa de mi.

A mis amigos Personas que han formado parte de mi vida, le agradezco a Dios ponerlos en mi camino, y no hago mención para no omitir algún nombre importante.

Y sobre todo a una persona perseverante, que hoy les dice: "lo logré".

AGRADECIMIENTOS

La culminación de la carrera, y el trabajo de graduación no hubieran sido posibles sin las siguientes personas e instituciones.

Universidad De San Carlos de Guatemala

Por ser mí casa de estudios durante mi carrera profesional y a la Escuela de Trabajo Social, mi segundo hogar.

Catedráticos y catedráticas

Quienes me formaron y les debo la mayor parte de mis conocimientos adquiridos. En especial a la Licenciada Sara Pérez Sagastume, por ser mi inspiración para elegir el tema de investigación, a mi tutora Albertina Dávila y a mi revisora Lucrecia Palmira por sus aportes y apoyo en el trabajo de graduación, sin ellas no lo hubiera logrado.

Colegio Bilingüe Escalón

A la administradora, Mabelle de Paz y a la Directora técnica, Mily Rodríguez, por ser mi apoyo durante la carrera profesional, porque durante mis años de labor, siempre me permitieron y motivaron a seguir estudiando. Por eso les estoy infinitamente agradecida. También a mis compañeras de trabajo, por su amistad y cariño.

Cantón las Limas

A la comunidad en general, quienes me recibieron y aceptaron desde el Ejercicio Profesional Supervisado, también por permitirme realizar la investigación de campo para el trabajo de graduación. Con especial cariño y profundo agradecimiento al grupo de mujeres, al Cocode, al profesor Germán Vázquez, Director Victor Apen, al señor Henry Vázquez., ingenieros de MAGA y Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez.

INDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO 1	1
MARCO CONTEXTUAL	1
1.1 Cantón Las Limas, aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepèquez, Guatemala	1
1.1.1 Ubicación Geográfica	1
1.1.2 Antecedentes	3
1.1.3 Aspectos socioeconómicos	4
1.1.3.1 Actividad económica	4
1.1.3.2 Salud	6
1.1.3.3 Educación	7
1.1.3.4 Población	8
1.1.3.5 Vivienda	9
CAPÍTULO 2	11
DELIMITACIÓN TEÓRICA	11
2.1 Definición de Trabajo Social	11
2.1.1 Valores	12
2.1.2 Principios	13
2.2 Modelos de actuación profesional	14
2.3 Trabajo Social Comunitario	15
2.3.1 Definición	15
2.4 Autogestión Comunitaria	17
2.4.1 Fases de la Autogestión	19
2.5 Participación Comunitaria	21
2.5.1 Antecedentes de la participación de la mujer en la República de Guatemala	23
CAPÍTULO 3	25
DERECHOS DE LAS MUJERES	25
3.1 Legislación	25
3.1.1 La Constitución Política de la República de Guatemala	25
3.1.2 Acuerdos y/o Convenios	26
3.2 Organizaciones de defensa	27
3.2.1 Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)	27

3.2.2 Defensoría de la Mujer Indígena	28
3.2.3 Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).....	28
CAPÍTULO 4	31
ACTORES DE LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA	31
4.1 Estado.....	31
4.2 Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.....	31
4.3 Las comunidades.....	33
4.4 Grupos organizados de las comunidades.....	33
4.5 Equipo profesional multidisciplinario	36
CAPÍTULO 5	39
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO.	39
5.1 Participación de la mujer	39
5.2 Perfil de la mujer del cantón las Limas.....	41
5.3 Factores que condicionan la participación de las mujeres en el Cantón Las Limas	44
5.4. Nivel de participación de las mujeres del cantón las Limas.....	45
5.5 Protagonismo de las mujeres en la autogestión para el desarrollo comunitario	46
5.5.1 Historias de Vidas.....	46
CAPÍTULO 6	51
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL	51
Proceso de organización de la asociación de mujeres en el cantón las limas.....	51
6.1 Presentación.....	51
6.2 Fundamentación	51
6.3 Objetivos	52
6.3.1 Objetivo general.....	52
6.3.2 Objetivos específicos.....	52
6.4 Metodología	53
6.4.1 Intervención de Trabajo Social a nivel comunitario.	53
6.5 Rutas y estrategias para la formación de la asociación de mujeres. 54	
6.5.1 Escuela de Trabajo Social (USAC)	54
6.5.2 Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez	54

6.5.3 Consejo Comunitario de Desarrollo (Cocode)	55
6.5.4 Población femenina	55
6.6 Responsables	55
6.7 Proceso que implica	55
6.8 Recursos.....	59
CONCLUSIONES.....	61
RECOMENDACIONES.....	62
BIBLIOGRAFÍA	63

INTRODUCCIÓN

La exclusión de mujeres en Guatemala, data desde la colonia hasta nuestros tiempos, aunque existen instrumentos internacionales que reconocen los derechos ciudadanos de este importante sector de población, en nuestro medio y en la práctica concreta no se respetan. No obstante, como resultado de movimientos sociales y movimiento de mujeres se promueve la participación y defensa de los más elementales derechos que como ciudadanas corresponde.

En 1945 se conquista el derecho al sufragio, pero fue hasta en 1965 que la Constitución Política de la República de Guatemala lo reconoce como un derecho universal. No puede soslayarse, que durante el conflicto armado la participación de las mujeres, jugó importante papel. Desde la organización de mujeres que salieron de sus espacios tradicionales domésticos, a demandar justicia para su familia y su comunidad, hasta la organización nacional de viudas que demandaron del Estado, el cese a la persecución política y desmilitarización de la vida civil.

La participación social y comunitaria de las mujeres en las áreas rurales, está determinada por grupos de interés que trabajan por atender necesidades sociales insatisfechas, que afecten a poblaciones enteras y que quedan al margen de los programas estatales.

Por su parte, la participación de las mujeres tanto en organizaciones partidistas, como en cargos de decisión, en entidades públicas y privadas; aunque se incrementó en los últimos tiempos, ésta es poco significativa; si tomamos en cuenta, que la población femenina representa más de la mitad de la población total del país.

En las comunidades rurales propiamente las condiciones en que se debate la mujer son desfavorables para su crecimiento personal y profesional, debido a la carencia de oportunidades de acceso a la educación, dependencia económica y patrones culturales arraigados, donde aparece el machismo como el principal obstáculo que impiden el ejercicio de la participación comunitaria y ciudadana

En este panorama, nace la inquietud de realizar el estudio sobre “La participación de la mujer en procesos de autogestión para el desarrollo comunitario, en el cantón Las Limas, aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala” y en el proceso de planificación se formularon las siguientes interrogantes: ¿Qué motiva a las mujeres del Cantón Las Limas, a participar en las actividades comunales?, ¿cuáles son sus aspiraciones y deseos? ¿Qué importancia tiene la autogestión en el desarrollo comunitario?

Se plantearon para el proceso de investigación los objetivos siguientes:

- Definir el proceso de autogestión y su importancia como proceso de desarrollo para una comunidad.
- Identificar las motivaciones y expectativas de las mujeres en procesos de participación dentro de su comunidad.
- Determinar el nivel de participación de la población femenina activa en procesos de desarrollo.

Para lograr tales propósitos, se aplicó una metodología que combinó procedimientos cuantitativos y cualitativos. En ese sentido, se utilizaron herramientas estadísticas para el cálculo de la muestra y el tratamiento de datos que se obtuvieron en el trabajo de campo.

Las técnicas de la observación y procedimientos cualitativos fueron la entrevista de opinión, grupos focales, el relato, historias de vida, el intercambio de saberes y experiencias cotidianas de las participantes como lideresas, informantes clave y vecinos de la comunidad.

La estructura del trabajo realizado es la siguiente:

Capítulo 1 Marco contextual, aborda el contexto local donde se desarrolló la investigación, describiendo la ubicación geográfica, actividad económica, antecedentes históricos comunitarios, población, educación, salud y vivienda.

Capítulo 2 Delimitación teórica, se presentan los fundamentos proporcionados por las ciencias sociales para el abordaje de Trabajo Social comunitario, autogestión y participación de la mujer.

Capítulo 3 Derechos de las mujeres, se describe la legislación femenina, así como acuerdos y convenios para resguardar la integridad de la mujer y organizaciones de defensa que apoyan a esta población excluida.

Capítulo 4 Actores de la autogestión comunitaria, dará a conocer, las organizaciones e instituciones, como parte fundamental del proceso de autogestión para el desarrollo de las comunidades rurales.

Capítulo 5 Análisis e interpretación de los resultados de la investigación, el cual incluye los siguientes temas: participación de la mujer, perfil de la mujer del cantón, factores que condicionan la participación de la mujer en la comunidad y nivel de participación de la mujer dentro del cantón Las Limas.

Capítulo 6 Propuesta de intervención profesional, la cual se enfoca en la organización para formar una asociación de mujeres, tomando en consideración que existe un grupo de mujeres con motivaciones y grandes aspiraciones, las cuales pueden ser apoyadas por diferentes instituciones para lograrlo.

La propuesta va dirigida a la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, porque cuenta con una oficina de la mujer, que sería un recurso humano indispensable en este proceso, así como también a la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que apoye a esta población excluida con estudiantes de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), para beneficio de las mujeres y sobre todo para la comunidad.

La importancia de esta investigación, es resaltar que existen mujeres que quieren ser parte del cambio, sin embargo no cuentan con los recursos o

medios para conocer el proceso de autogestión para favorecer a su comunidad. Es por esto la importancia de estos actores para formar la asociación de mujeres, el cual será de mucho beneficio para el cantón, e especial para la población femenina.

Al realizar la investigación de campo, las mujeres del cantón Las Limas, colaboraron y respondieron a lo que se les solicitó, con la confianza de haber conocido a la estudiante desde el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), lo cual fue una ventaja para abordar esta temática.

Una de las dificultades, fue trabajar con una muestra de población extensa, sin embargo se logró por medio de las diferentes técnicas e instrumentos para completar la información requerida.

CAPÍTULO 1

MARCO CONTEXTUAL

El capítulo presenta el contexto local, para tener una visión general del lugar donde se realizó la investigación.

1.1 Cantón Las Limas, aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala

El cantón Las Limas, es la comunidad donde se realizó la investigación de campo, a continuación se describen aspectos generales para conocer el contexto.

1.1.1 Ubicación Geográfica

Este cantón está localizado en el Kilómetro 20, por la carretera asfaltada 5, se encuentra entre el límite de San Pedro Sacatepéquez y Mixco, además el cantón cuenta con infraestructura vial pavimentada en un 75%.

Según el diagnóstico efectuado a la comunidad, para llegar al cantón se debe abordar un bus extraurbano con dirección a San Juan Sacatepéquez, el cual transita toda la calzada San Juan, pasa por la colonia las Brisas hasta llegar a San Pedro Sacatepéquez. En el camino se pueden observar residenciales y condominios tales como "Vistas del Encinal" y "Naranjito", así como también el Club Campestre la Montaña.

La comunidad se encuentra en el kilómetro 20.5 en un desvío a mano izquierda, donde se observa el letrero de "Las Limas". Este cantón se localiza a 2km. Por vereda al Oeste de la aldea, a 2,170 mts. y cuenta con una elevación sobre el nivel del mar de 1,888 mts.

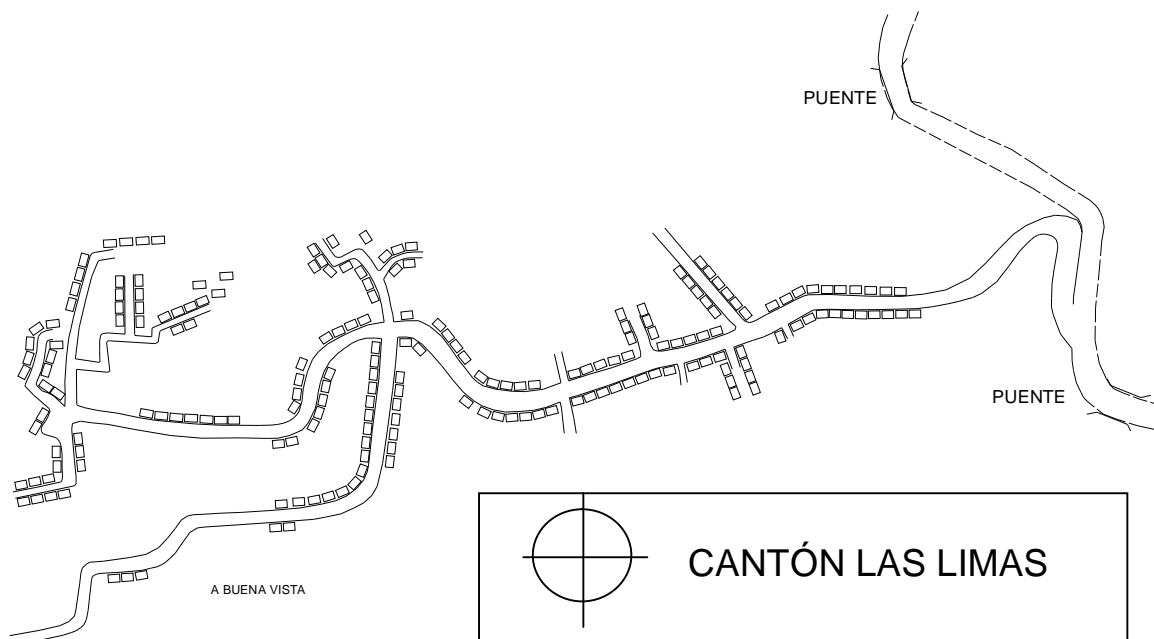
Es importante mencionar que aún es parte de la cordillera Alux, por lo que es área protegida por CONAP, Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

Esta comunidad se divide en sectores, los cuales son: Calle Real, Los Boror, La Colonia, Los Vázquez y La Joya.

Sus colindancias son: Al Norte con aldea Vista Hermosa, al Este con San Francisco II y el Milagro, al Oeste con la Aldea Buena Vista y al Sur con Proyecto Naranja. Mixto. (Monografía 2013 p. 9)

A continuación se presenta el croquis de la comunidad, proporcionado por la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez.

IMAGEN 1
CROQUIS
CANTÓN LAS LIMAS



Fuente: Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez (2013)

1.1.2 Antecedentes

“La comunidad recibe el nombre de Las Limas, debido a que en el lugar se encontraban varias plantaciones de limas, por lo que los primeros habitantes decidieron colocarle de esa manera”. Según información del señor Germán Vázquez. (¹)

Este cantón se divide en cinco sectores que se denominan: La Joya, Calle Real, Los Vásquez, Los Boror y La Colonia, de los cuales algunos hacen llamar así por los apellidos de las personas que habitan en ese lugar.

Dentro de la hidrografía del cantón cuenta con el “Río de Las Limas”, que provee del vital líquido a la población, tanto para uso doméstico como para el riego de sus huertos familiares, y para satisfacer otras necesidades como la preservación de la salud. No obstante algunas familias cuentan con pozos mecánicos dentro de sus terrenos, lo que ha facilitado el acceso al agua.

Con la nueva administración de la Alcaldía Municipal se implementó el proyecto de introducción del agua potable, que incluye la instalación de drenajes y la construcción de un tanque para desinfectar el agua.

En la primera prueba en el tanque que se construyó para el agua, a principios de marzo de 2014, el alcalde mencionó el reto que había significado la ejecución de este proyecto por el camino montañoso.

Es por eso, que el cantón tiene el servicio del agua potable, por el cual han venido luchando desde hace varios años, el cual se logró con la unión y participación de la comunidad, el apoyo del cocode en la movilización de recursos y organización de los vecinos.

¹ NOTA: El señor Germán Vázquez es el presidente del cocode del cantón Las Limas.

En la ejecución del proyecto antes mencionado, fue de gran impacto la participación de la comunidad, debido a que el protagonismo que tiene la población en general en demandar un derecho, es lo que impulsa a buscar el beneficio que les provee este servicio. Sin embargo, no todos los vecinos estuvieron de acuerdo, por lo que algunas familias no pagaron el derecho al agua, y tendrán que seguir utilizando únicamente los pozos mecánicos.

1.1.3 Aspectos socioeconómicos

Estos aspectos son importantes para caracterizar la comunidad, la economía local e identificar sus principales componentes.

1.1.3.1 Actividad económica

Las actividades económicas son aquellas que permiten la generación de riqueza dentro de una comunidad (ciudad, región, país) mediante la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales o bien de algún servicio; teniendo como fin la satisfacción de las necesidades humanas.

En función de lo anterior, la comunidad presenta una gran limitación para la obtención de recursos económicos, debido a que carecen de medios de producción para actividades económicas, agrícolas e industriales, por lo que el proceso migratorio es constante.

Es por eso que el desempleo obliga a las personas a buscar otras fuentes de empleo, y esto lo hacen fuera de su comunidad para solventar sus necesidades humanas urgentes.

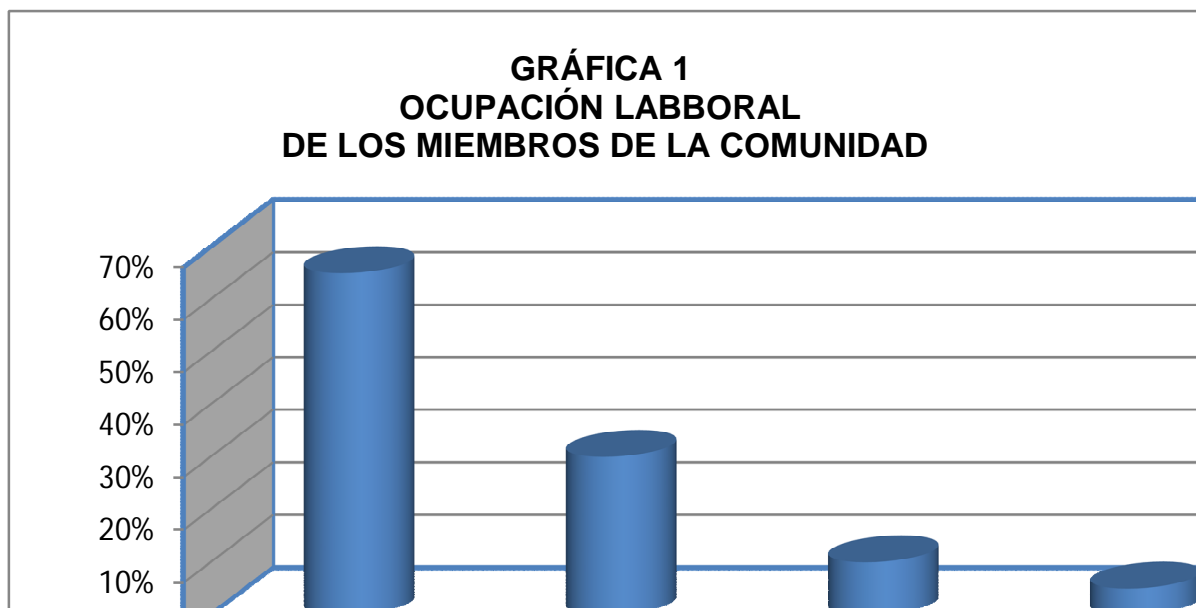
La comunidad cuenta con pequeños comercios y microempresas, de las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- a) Tres maquilas (cuentan con 5 a 10 operarios)
- b) Tiendas de abarrotes, panaderías librerías, ventas de fruta etc.

Según los habitantes, la población en general conoce y trabaja en albañilería, pero la mayoría migran al interior del país por falta de oportunidades laborales dentro de su comunidad. Esta situación afecta a las familias del cantón, porque recae toda la responsabilidad sobre las mujeres de atender todas las actividades del hogar.

Por otra parte, las mujeres que aún son oprimidas y que no cuentan con el apoyo de sus conyugues para realizar actividades que no sea de su quehacer doméstico, se dan el tiempo para asistir a diversos grupos en la comunidad y para participar de forma activa en diversos movimientos sociales, sin que afecte con su vida cotidiana.

A continuación se presenta la información relacionada a las ocupaciones laborales dentro de la comunidad.



Fuente: encargado de servicios públicos, Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, 2013.

Como refiere la gráfica anterior, la mayoría son jornaleros, trabajan de albañilería, según entrevistas realizadas por Joselin Ostorga, a los pobladores del cantón Las Limas, las familias tienen un ingreso de Q2,000 a Q2,500 por mes.

La mayoría de los hombres son los que salen a trabajar, mientras las madres de familia son las que se quedan en casa realizando el que hacer doméstico. En tal sentido, las mujeres por medio de la implementación de huertos familiares de MAGA y el gobierno de Guatemala, son las que están trabajando en los cultivos de hortalizas para alimentar a su familia.

La población está siendo beneficiada con capacitaciones, semillas y pilones para sus huertos y así, asegurar la alimentación de su familia.

Por otra parte la comunidad existen viveros de flores ornamentales para venderlas en el mercado municipal de San Pedro Sacatepéquez y ahora con la siembra de hortalizas, existen varias familias que se están sosteniendo de sus cosechas.

En la comunidad no se cuenta con un mercado comunal ni municipal, por lo que las personas se dirigen a San Pedro Sacatepéquez para abastecerse, sin embargo dentro del cantón algunas mujeres colocan sus puestos de frutas y verduras para tener un ingreso económico extra.

1.1.3.2 Salud

Según la Organización Mundial de la Salud, define salud como: "el logro máximo del nivel de bienestar físico, mental, social y de capacidad de funcionamiento que permiten los factores sociales en los que viven inmersos el individuo y la colectividad"

A pesar que la salud comunitaria es importante para el desarrollo social, en la comunidad no se cuenta con un centro médico, centro de salud o alguna clínica privada de medicina, por lo que si les ocurre algún accidente o padecen de algún tipo de síntomas o enfermedades, deben acudir al Centro de Salud de San Pedro Sacatepéquez, o bien a la Clínica Municipal.

Con respecto a la Clínica Municipal, la cual está ubicada en un edificio que la comunidad prestó desde el 2012, el mismo año en que se fundó con la ayuda de COMPETROL (Organización Española), que es la institución que se encarga del pago a los médicos y el abastecimiento de medicinas.

Aunque no atienden todo tipo de emergencias, porque no cuentan con el equipo necesario y el horario de atención es de 7:00 am a 12:00 del mediodía, está habilitado para toda la población y son servicios gratuitos.

Mujeres en estado de gestación también hacen uso de servicios proporcionados por el Centro de Salud de San Pedro Sacatepéquez, el cual les brinda orientación prenatal porque no cuenta con el área de maternidad, por lo que algunas señoras acuden al centro de salud de la primero de julio, IGSS, Hospital San Juan de Dios o llaman alguna comadrona de la aldea Vista Hermosa.

Como producto de la investigación de campo en la comunidad, muchas mujeres, madres de familia comentaron que cerca de Las Limas, en la colonia Las Brisas, regresando por la carretera para la ciudad, a unos cinco minutos del Cantón, se ubica la Clínica Daniel COMBONI, dicha institución es administrada por una religiosa americana, cuyos servicios tienen un precio simbólico, además les proporciona bolsas con víveres, talleres y capacitaciones.

1 .1.3.3 Educación

La educación es un derecho que tienen todas las personas, sin embargo a pesar que la Constitución Política de la Republica, refiere que el Estado debe garantizar este derecho, existen muchos que no tienen acceso a ella.

La comunidad cuenta únicamente con una escuela llamada "Escuela Oficial Rural Mixta Bilingüe", y brinda educación pre-primaria y primaria

jornada matutina, para culminar los estudios de básicos y diversificado, deben acudir a institutos fuera del cantón.

Además la escuela presta sus instalaciones para que CONALFA apoye a los adultos que quieran estudiar en horarios accesibles, un dato importante es que la mayoría que asisten a clases son mujeres, aunque manifiestan dificultades y limitaciones tienen el deseo de superación.

Por medio de la investigación, se da a conocer que el 98.7% de las mujeres cursaron los primeros grados de primaria, y solo el 1.3% terminaron el nivel diversificado. Este es un dato alarmante, sin embargo fue de gran impacto porque la mayoría sabe leer y escribir, únicamente se registran dos persona analfabetas.

1.1.3.4 Población

Es el elemento más importante de una comunidad, porque son protagonistas de los procesos socioculturales que determinan el desarrollo integral de los habitantes.

Según el Instituto Nacional de Estadística INE (2002), "el último censo realizado en el cantón Las Limas, se llevo a cabo en el 2002, en dicho estudio, se presenta un total de población de 1,866 habitantes, de los cuales 955 son hombres y 911 son mujeres. El cual describe que el 54% se encuentran en el rango de 15 a 64 años de edad."

El cantón Las Limas cuenta con un aproximado de 4.500 habitantes y 650 familias, dicha información se obtiene de un censo realizado por la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez en el 2012. De los cuales el 40%, es decir 1,800 son niños y el 60%, lo cual equivale a 2,700 son adultos, esto quiere decir que el aumento en la población infantil es significativa del último censo.

En las encuestas realizadas en la comunidad a una muestra de población de un 41% el núcleo familiar es de 5 a 7 integrantes y las madres de familia, tienen entre 3 y 5 hijos. (Encuestas 2014)

Según el informe realizado por la nueva administración de la Alcaldía Municipal (2014) refiere lo siguiente:

La población del municipio, tanto urbana como rural, ha tenido durante el periodo comprendido del año 1950 al 2000, una tasa de crecimiento de 3.60% anual. Período comprendido entre 1976 a 1983, el casco urbano del municipio De San Pedro Sacatepéquez, tuvo un incremento de 11.48% con personas provenientes de otros municipios del interior de la República, lo que refleja la afluencia a nivel inmigraciones.

También es importante mencionar que dentro de este aumento significativo de población, la mayoría de habitantes son indígenas esto representa un 94.98%, (...) los cuales conservan las costumbres de los kakchiqueles a la que pertenecen sus habitantes principalmente en lo que es indumentaria, idioma y costumbres religiosas.

1.1.3.5 Vivienda

La tenencia de viviendas en su mayoría es propia, sin embargo no reúnen las condiciones sanitarias para la vida humana, cuenta con ambientes compartidos por más de una familia, por lo que provoca hacinamiento.

En cuanto a vivienda, se observa en la avenida principal casas de vivienda formal, de dos niveles, construidas de block y terraza, mientras que en los callejones de la comunidad, se ven casas de lámina y construcción informal. De las casas registradas se refiere el 45% de construcción formal, de block y terraza y el 55% de madera, lamina, caña etc. (Entrevista agosto, 2014)

Como se indica anteriormente la mayoría de las casas visitadas no cuentan con todos los ambientes propicios, más bien, son cuartos que se convierten en sala y comedor, cabe mencionar que son pocas las casas que cuentan con una sala de estar independiente. Además tienen que cocinar con leña, porque no poseen estufa de gas.

Las viviendas no contaban con agua potable, por lo que compraban el agua o la obtienen de los pozos mecánicos, sin embargo en el 2014 se inicio con el proyecto de introducción de agua potable, para que lo adquirieran las familias que así lo deseaban.

Otro de los servicios con lo que cuentan los habitantes, es de electricidad domiciliar y luz pública.

CAPÍTULO 2

DELIMITACIÓN TEÓRICA

En este capítulo se presenta el análisis e interpretación de los principales hallazgos de la investigación, se partirá de los fundamentos teóricos, proporcionados por las ciencias sociales para el abordaje de Trabajo Social comunitario, autogestión y participación de la mujer.

2.1 Definición de Trabajo Social

“Es una disciplina de las Ciencias Sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades, que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación. (Boletín Informativo, Escuela de Trabajo Social 1999).

Kisnerman (como cita Villeda 2007):

En la segunda edición del libro Pensar el Trabajo Social, refiere que el Trabajo Social (...) en una realidad concreta, en relación con los hechos o fenómenos que se estudian y a los que se pretende transformar con las personas implicadas o afectadas por ellos.
p.39

Lo antes referido, menciona la importancia de incidir y acompañar a las personas en las diferentes circunstancias por las que atraviesan, y formar parte de esa transformación. Trabajo Social requiere de una relación entre teoría y práctica.

También es importante mencionar la definición que tiene la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) sobre el Trabajo social

FITS (citado por Villeda 2007):

El Trabajo Social, promueve la resolución de problemas en las relaciones humanas, el cambio social, el poder de las personas mediante el ejercicio de sus derechos y su liberación y la mejora de la sociedad. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social, interviene en los puntos en que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son esenciales para el Trabajo Social. p.37

Por el momento, los objetivos y principios de Trabajo Social por la FITS, aún están siendo socializados, a partir del último congreso en el 2013.

Estas son algunas de las definiciones que fundamentan nuestra profesión. Sin embargo, lo más importante es marcar una diferencia en las personas, promover la participación para lograr el desarrollo humano integral, porque únicamente conociendo nuestra realidad, siendo parte de ella e incidir, se podrá lograr cambios que beneficien a una persona, familia o incluso a una comunidad.

2.1.1 Valores

Según Ander Egg (1990)

La ética y los valores para la intervención comunitaria son importantes, por lo que se inicia partiendo de la Deontología, "la cual es el conjunto de principios y reglas que han de inspirar y guiar la conducta profesional, deriva del griego deontos que significa DEBER y lógica que significa tratado" En moral se refiere a la teoría de los deberes que suele utilizarse como equivalente a Ética Profesional. p.84

Según el documento de "La ética en la intervención comunitaria", proporcionado por Licda. Gladis Moreno, refiere a los valores como una guía en nuestra relación entre diversas acciones. En la práctica generalmente nos enfrentamos a posibilidades de conflictos entre culturas diferentes o entre personas de una misma cultura.

Los valores del trabajo social fueron definidos por la FITS en la Asamblea General celebrada en Holanda en 1972, y se resumen en: la dignidad de toda persona, el desarrollo personal, la capacidad de las personas para la autodeterminación y la responsabilidad social.

Los valores del trabajo social fueron definidos por la FITS en la Asamblea General celebrada en Holanda en 1972, y se resumen en: la dignidad de toda persona, el desarrollo personal, la capacidad de las personas para la autodeterminación y la responsabilidad social. Así se aprobó el primer Código Deontológico Internacional de Trabajo Social aprobado en San Juan de Puerto Rico en 1976 que se ha ido actualizando hasta el último aprobado en Australia (FITS 2014)

2.1.2 Principios

A continuación se presentan los **principios** de la profesión de Trabajo Social, según el boletín informativo de la unidad.

- a) Observancia de los valores éticos de la profesión
- b) Respeto a los derechos humanos
- c) Respeto a la dignidad humana
- d) Respeto a la individualidad
- e) Reconocer las potencialidades de las personas
- f) Tolerancia
- g) Pluralismo
- h) Solidaridad, cooperación y ayuda mutua
- i) Guardar el secreto profesional
- j) Respeto al derecho que tiene la población en la libre toma de decisiones en torno a los problemas que afectan.
- k) Fortalecer las prácticas democráticas de la comunidad
- l) Partir de las necesidades, problemas, intereses y demandas de la población.

Es importante tener en cuenta que, el ser profesionales, no se debe de tomar como una libertad para intervenir en la vida de las personas, sin su consentimiento. Es por esto que los principios nos marcan un parámetro y un límite, para guardar el respeto hacia las demás personas.

Dentro de una comunidad existen diversas culturas, costumbres, paradigmas, estilos de vida etc. los cuales no cambiarán, es por esto que los Trabajadores Sociales en su accionar, deben trabajar en conjunto con los pobladores, para entenderles y buscar las mejores alternativas para interceder.

2.2 Modelos de actuación profesional

Según el documento de Olga Vélez, Modelos Contemporáneos de Actuación Profesional, mencionan diversos modelos que pretenden responder a las necesidades que van surgiendo a través del tiempo en diferentes situaciones. De los cuales se mencionan los siguientes:

- a) Modelos tradicionales: "referidas al conjunto de propuestas de acción, de corte psicologista y conductista que con influencia clínica y terapéutica, especialmente referida a la salud mental, colocan el énfasis de la Acción Social en la modificación de conductas individuales, generadoras de disfunciones personales o familiares".
- b) Modelos críticos: "se inspiran en la Educación Popular y Sociología Crítica, y las directrices y procedimientos por ellos utilizados, están metodológicamente soportados en la investigación temática y en la Investigación Acción Participativa."
- c) Modelos Contemporáneos: "Conjunto de propuestas de acción social que se instalan en el concierto de la profesión, como alternativas contemporáneas de actuación compartiendo su preocupación por las interacciones de las personas con su entorno social desde una perspectiva integral (...)"
- d) Modelo Convergente: albergan algunas de las propuestas de acción que la reconfiguración profesional le exigen al Trabajo Social en el siglo XXI y aunque no estén consolidados como modelos profesionales propiamente dichos, señalaban trazos y rumbos a seguir en la actuación profesional. El construccionismo,

la Cibernética de Segundo Orden y teoría como la del Caos y la complejidad los nutren y orientan.

Los enfoques de convergencia abogan por la diversidad y el respeto a las diferencias. La concertación, el dialogo y el trabajo conjunto constituyen los ejes estructurantes de sus propuestas de acción y los supuestos que la respaldan son: el conocimiento holístico e integrador de las disciplinas y procesos socioculturales, el colaboracionismo, el trabajo en red, el derecho de la información y el establecimiento de mecanismos universales para compartirla.

Son propuestas de acción plurales, polifuncionales y humanistas que se rigen por la responsabilidad ética, la eficiencia y la calidad en la gestión y el servicio. La concertación, conciliación y armonización de intereses, acciones y decisiones presentes en los enfoques de convergencia dotan a la gestión social de un sentido humanista acorde con la necesidad histórica de construir sociedades justas donde se logre un sano equilibrio entre la competitividad corporativa y el mejoramiento de la calidad de vida.

2.3 Trabajo Social Comunitario

Se presenta la definición de Trabajo Social Comunitario y la estructura básica del procedimiento, para conocer la teoría de la práctica profesional

2.3.1 Definición

El Trabajo Social Comunitario, según Gómez Jara (1981), "la atención comunal para ser comprendida en su justa dimensión debe ser analizada desde sus orígenes, y para ello es necesario partir de la propia gestión del desarrollo de la comunidad como instrumento civil de difusión de las relaciones capitalistas hasta los sitios más distintos". Es así como se mantenía el control económico y el sometimiento en países colonizados.
p.9

Además del concepto, lleva inmerso algunos elementos, los cuales son: situación geográfica, delimitación territorial, base económica, población, estructura social, identidad, conciencia de pertenencia.

El Trabajo Social Comunitario es la confluencia de dos desarrollos metodológicos separados (...) que pretendieron ser respuesta a problemática diferentes, siendo estas:

- a) La organización de la comunidad que surge dentro de la profesión, que tiene su principal desarrollo en Estados Unidos de Norte América; y
- b) El desarrollo de la comunidad que nace y se desarrolla fuera del campo de Trabajo Social profesional en países como África, Asia y América Latina.

Como método es una forma lógica de acción que involucra a profesionales, autoridades locales, promotores, organizaciones comunales y comunidad en general para la búsqueda concreta de alternativas de desarrollo humano integral sobre la base de necesidades, recursos y expectativas comunales en conjugación con propósitos institucionales.

2.3.2 Estructura básica del procedimiento de Trabajo social comunal.

A continuación se presentan las fases fundamentales de la estructura básica del procedimiento en la atención comunitaria

- a) Estudio o investigación
- b) Diagnostico- auto diagnóstico
- c) Programación de acciones comunitarias
- d) Ejecución del proceso de trabajo comunitario
- e) Evaluación y realimentación del trabajo comunitario.

Según Ander Egg (1982) Es necesario partir de actividades que propicien no solo conocimiento de la realidad donde se trabajara,

sino identificación con los diferentes sectores de población, por tanto debe planificarse "la acción de penetrar y convivir con un grupo de población y de algún modo, participar en sus vidas, más que conocer mediante investigaciones". p.64

Definitivamente es una determinante la inmersión e inserción que se tenga dentro de una comunidad, para definir cómo actuar y tener esa relación más directa con la población y con la problemática que padecen.

El neoliberalismo reconoce a los Trabajadores Sociales, como facilitadores y acompañantes en los diferentes procesos. Y a partir de la re conceptualización ya no se le llama "método", sino "Trabajo Comunitario"

El Trabajo Social Comunitario es un nivel de actuación de los Trabajadores Sociales.

2.4 Autogestión Comunitaria

Según Brivio, A. (2003) "Es una herramienta eficaz probada, que exalta la utilización de los mejores valores del individuo y de los grupos, situándolos en mejor posición para enfrentar y resolver sus problemas comunes, donde la auto-organización social y comunitaria toma en sus propias manos la tarea de resolver sus necesidades." p.12

El uso de este término en los años 70 y 80`s se puede sintetizar diciendo que la autogestión es vista como objetivo primordial de la acción comunal, y debe ser estimulada por el agente externo (T. Medrano, 2011), en este sentido, es importante recalcar la labor profesional del Trabajador/a Social, porque es parte de su accionar el fomentar la participación de las personas para que sean agentes de sus propios beneficios.

Según Medrano (2011) "La palabra autogestión tiene al menos dos orígenes: una es la expresión rusa samupravlieni, usada en la Revolución Rusa por los anarquistas, y que parece ser un nacimiento bastardo del término. El otro es el vocablo servo croata samoupravlje que para la historia oficial de la autogestión constituye el inicio de la misma, en 1950 (...) " el mismo autor describe como las personas eran dominadas pero con el transcurrir de los años se fue perdiendo. p. 24

Según Díaz (1990), refiere a la "Autogestión Comunitaria", como: un enfoque integral de la vida en sociedad, que no solo se refiere a organizar democrática o participativamente el lugar de trabajo o la empresa productora de bienes o servicios que se extiende a todas las dimensiones de la vida económica y social en comunidad. p.3

La base de la autogestión está en el concepto mismo de la persona (o del ser humano) y sus derechos fundamentales, como el derecho a la autodeterminación y a la participación, en las esferas personales, familiares y comunitarias.

Es una gestión de la comunidad que ocurre como consecuencia de transformar la espiral descendente de la pobreza en espirales ascendentes de desarrollo.

La fuente de la autogestión comunitaria es el cambio de una visión fatalista de la pobreza, sólo como suma de carencias, a una visión esperanzadora, como generadora del impulso necesario para el desarrollo, es el canal a través del cual el ser humano canaliza sus esfuerzos hacia el logro de una vida digna mejorando la calidad de vida de cada uno de los miembros de la comunidad, de acuerdo a sus propios objetivos, metas y con el apoyo solidario de sus semejantes.

La autogestión comunitaria es un proceso mediante el cual se desarrolla la capacidad individual o de un grupo para identificar los intereses o las necesidades básicas. Es una herramienta eficaz probada, que exalta la utilización de los mejores valores del individuo y de los grupos, situándolos en mejor posición para enfrentar y resolver sus problemas

comunes, donde la organización social y comunitaria toma en sus propias manos la tarea de resolver sus necesidades.

La autogestión comunitaria debe incluir los siguientes factores:

- * La acción participativa de los ciudadanos en las esferas personales, familiares y comunitarios para la toma de decisiones en el proceso de desarrollo.
- * La acción para disminuir la dependencia de ayudas gubernamentales para sobrevivir.
- * El esfuerzo comunitario para responder y buscar soluciones a las necesidades o intereses de la población.
- * La autoresponsabilidad, colaboración, contribución y trabajo voluntario para búsqueda de soluciones.
- * La participación en las estructuras de poder, acceso al derecho y a las formas de prevención de los males sociales.

En la autogestión comunitaria la participación de los actores es determinante para lograr los propósitos que se derivan de las necesidades de los pobladores. Para Ressoazy (1,999), las condiciones sociológicas para la participación son:

- a) El consenso es el resultado del poder
- b) Formación e información
- c) Libertades públicas, (opiniones, expresiones, movilización y decisiones)
- d) Dirección responsable.

2.4.1 Fases de la Autogestión

Entendiendo la autogestión como un proceso integral con el apoyo de los elementos de la tesis de Medrano (2011) se reconocen las siguientes fases:

Fase de organización: Según Díaz (s.f) "la organización es la medida en que es orientada por el Trabajador Social y se le permite participar activamente en la demanda de soluciones concretas a sus necesidades, toma experiencia para mayores exigencias, toma de conciencia y un mayor desarrollo organizativo. (...) ". p.15

La organización es de mucha importancia, porque es la manera en que las personas, miembros de una comunidad, se van a reunir para ponerse de acuerdo y fijarse objetivos y metas que surgen a través de las diferentes problemáticas que presentan.

Fase de priorización de acciones: una vez que las personas ya estén organizadas y tengan en cuenta los diversos problemas, es necesario que los prioricen para tener un punto de partida y que no haya división entre el mismo grupo o comunidad. Para lograr la priorización, es necesario tomar en cuenta lo siguiente: - definir los problemas, -realizar un listado de acciones para combatir la problemática, -definir los criterios; es decir, que deben establecer como priorizar los problemas, ej: marcando una puntuación de 0 a 10, siendo 10 el de mayor importancia.

Fase de planificación: Volio Rozana (s.f) "es el proceso que permite decidir que hacer para cambiar una situación problemática, modificar situaciones insatisfactorias o evitar que una situación dada empeore". En todo proceso, la planificación es fundamental, porque debe preverse como, cuando y quien realizará las acciones, para ante ponerse a cualquier circunstancia que se salga del parámetro, aunque cabe mencionar, que el plan es un instrumento que se utiliza dentro de la planificación, pero es flexible, es decir, que se puede modificar.

Fase de ejecución: es fase final, donde se llevan a cabo las acciones planificadas.

La sustentante considera importante incorporar a la propuesta de Medrano de las etapas de la autogestión, dos fases que son:

Fase de monitoreo: es para conocimiento, control y ajustes a cada parte del proceso en función de necesidades concretas de la población.

Fase de Evaluación: la evaluación del proceso se debe dar de forma parcial, en cada fase, debe ser integral y continuo, el cual define la factibilidad y limitantes de las acciones que se llevaron a la práctica.

2.5 Participación Comunitaria

Antes de abordar la participación como un proceso, es preciso abordar el poder local, pensadores como Gramsci, Althusser, Foucault y corrientes feministas, desde muy diferentes puntos de partida, han analizado el poder como una articulación de focos en distintas esferas, ámbitos y relaciones sociales y ponen énfasis en el poder que se ejerce a través de la ideología.

Por su parte las corrientes feministas, analizan las relaciones multifacéticas de poder, a través de la marginación de las mujeres de la participación, de la toma de decisiones, de la vida pública, pues el papel asignado es quedarse en la "vida privada" del hogar.

Las relaciones de poder empiezan en casa, se reproducen en el trabajo, en la vida social y en la vida pública. Las mujeres son invisibilidades ⁽²⁾ "no trabajan" es decir, perciben salario por su trabajo "no saben" etc.

Las feministas han diferenciado entre el poder de dominación y el poder creativo que conduce el empoderamiento, concepto más desarrollado por estas corrientes pero actualmente ampliamente aceptado y recogido en la literatura sobre el desarrollo. Usualmente, el poder se entiende como poder-sobre, es decir, como una relación de dominación, como la correlación de quien tiene más poder.

"nota" El concepto de invisibilización tiene un creciente uso e análisis de género, aunque igualmente se puede aplicar al análisis de relaciones étnicas-, se refiere a la forma de no valorar, no reconocer ni tomar en cuenta el trabajo y los aportes de las mujeres. Al no reconocer o invisibilidad dichos aportes, otros cosechan sus frutos.

El concepto empoderamiento, tiene diferentes dimensiones y articulaciones de poder: 1 poder o fuerza.-para: resolver un problema 2. Poder o fuerza-entre una colectividad. A través de la organización 3. Poder o fuerza- dentro de uno la fuerza espiritual, autoestima. (s.a s.f)

Desde fines del siglo pasado se han desarrollado esquemas de participación en las decisiones, ya sea por impulso sindical, del estado o, incluso, patronal.

Los mecanismos organismos orgánicos de participación tomaron nuevo auge durante la Segunda Guerra Mundial, como parte del esfuerzo productivo bélico en los países aliados y, después del conflicto, en el proceso de reconstrucción de Alemania para reemplazar el esquema de empresa organizada (...) la participación, es interpretada como una toma de decisiones y parte de la gestión, que se vuelve autogestión, medite el proceso en el que se involucran las personas.

Existen diferentes modalidades de participación que en alguna medida, expresan grados diferenciados de participación, producto de la relación de fuerzas que existe en una sociedad. Para nosotros la autogestión es una forma superior de participación de los trabajadores y organizaciones de la sociedad, pero al mismo tiempo, tiene que ser una forma integral de participación. Por eso concebimos la autogestión como un proyecto global de la sociedad.

También es importante resaltar que la ley de descentralización es la primera en definir la participación ciudadana, la cual dice: "es el proceso por medio del cual una comunidad organizada con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización".

2.5.1 Antecedentes de la participación de la mujer en la República de Guatemala

La participación de las mujeres ha estado presente desde tiempo atrás, sin embargo algunos historiadores por mantener siempre al margen a las mujeres por la desigualdad de género, dejan en el olvido la incidencia que han tenido defendiendo sus derechos.

Es importante retroceder en la historia y recordar la lucha que han tenido las mujeres a lo largo del tiempo para lograr un espacio y reconocimiento, por tal razón hay que destacar el papel de las mujeres de la Historia de Guatemala, por lo que se menciona como ejemplo a la Maestra María Chinchilla Recinos, que murió en la manifestación del 25 de junio, convirtiéndose en un símbolo para el magisterio nacional.

Es importante no olvidar a aquellos que un día lucharon y murieron por lograr obtener mejoras en el ámbito social, político y Económico. En esta lucha se evidenció la participación de la mujer como trabajadora, como ciudadana y sobre todo como un ejemplo de luchar por nuestros ideales.

Cabe mencionar que para lograr el cumplimiento de sus objetivos las mujeres formaban asociaciones y diferentes grupos organizados.

Según Ochoa (2002) sobre asociaciones femeninas durante el gobierno de Jorge Ubico Castañeda (1931 –1944) del Área de Historia relata lo siguiente, en la Revolución del 44, se dio una asociación de maestros que se oponían a las dictaduras del gobierno de Jorge Ubico y buscaban mejores oportunidades para la educación y el magisterio. p.46

A pesar de todos los conflictos, las mujeres vieron la forma de cómo participar en los movimientos políticos del país, por lo que su lucha se vio más durante la década de 1944 -54, ningún libro es escrito por las mujeres sobre sus movimientos. Lorena Carrillo y Carlos González Orellana rescatan el tema de a educación al registrar nombres de las mujeres que participaron durante la revolución del 44.

Hasta entonces las mujeres deberían de estar en su casa dedicándose a los quehaceres. Fue hasta finales del siglo XIX, como se menciona anteriormente que se abren las puertas de los establecimientos educativos a las mujeres, convirtiéndose en maestras y ejercer.

“Las Mujeres no tenían derecho al voto por lo que se produce una reivindicación e Ideal en Centroamérica y América Latina pero solo para los alfabetos, ladinas e indígenas.”. (Ochoa 2002 p.17)

A nivel superior, es decir en las Universidades, es gratificante observar que cada vez son más mujeres las que deciden superarse a nivel educativo, para buscar un crecimiento personal y una mejor condición de vida, y no solo mujeres jóvenes, si no también señoras con responsabilidades en casa, pero que aun así salen adelante.

Es así como se destacan algunos hechos históricos sobre la participación, la incidencia y los movimientos sociales que han hecho las mujeres buscando el desarrollo integral

CAPÍTULO 3

DERECHOS DE LAS MUJERES

A continuación se dará a conocer la legislación que refiere a los derechos de las mujeres y algunas de las organizaciones de defensa.

3.1 Legislación

La legislación es el conjunto de leyes que regula diversas actividades, a continuación se hace mención de las más importantes, para defender la integridad de la mujer.

3.1.1 La Constitución Política de la República de Guatemala

Reconoce una serie de derechos que favorecen la participación social y política, estableciendo derechos civiles y políticos: Derecho de reunión y manifestación (Art. 33); Derecho de asociación (Art. 34); Derecho a la libertad de emisión del pensamiento (Art. 35); Derecho a elegir y ser electo: optar a cargos públicos y a participar en actividades políticas (Art.136) y Derecho de petición en materia política (Art.137).

Según Artículo 2, Constitución Política de la República de Guatemala, Corte de Constitucionalidad,(2002) "Declara que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común, establece como un deber del Estado, garantizarle a los habitantes de la república, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona", esta garantía se basa en los derechos de la persona humana, derechos individuales, libertad e igualdad, el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

Según la agenda universitaria de investigación en estudios de las mujeres, las relaciones de género y feminismo. La cual se le denomina AGUEM (2009) "La Universidad de Guatemala, en su calidad de única universidad estatal, pero además por su trascendencia histórica y de

incidencia en la vida social y cultural de la sociedad guatemalteca, basa su accionar en compromisos legales, políticos y éticos contenidos en instrumentos nacionales e internacionales que consagran los derechos humanos como principios que rigen la convivencia humana." En tal sentido se enmarca en normas vinculantes de carácter internacional, nacional y universitario que sustentan el impulso de acciones académicas a favor de las mujeres.

3.1.2 Acuerdos y/o Convenios

A nivel internacional:

- a) Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.
- b) Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1979.
- c) Estrategias de Nairobi, orientadas al futuro para el Adelanto de la Mujer, 1985.
- d) Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes adaptada por la Organización Internacional de Trabajo el 27 de junio de 1989.
- e) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belén Do Pará, 1994.
- f) IV Conferencia Mundial de la Mujer Beijing, China (Declaración y Plataforma de Acción), 1995.
- g) Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, UNESCO, 1998.
- h) Objetivos y Metas del Milenio, Naciones Unidas, 2,000

A nivel nacional:

- a) Ley de dignificación y promoción integral de la Mujer, Decreto 7-99.
- b) Ley de la no violencia intrafamiliar, decreto 97-96.
- c) Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001.
- d) Ley de Contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Decreto 22-2008.

Acuerdos de Paz Firme y Duradera y los compromisos específicos para las mujeres, Guatemala, 1996 Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades.

A nivel Universitario:

- a) Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala 1947.
- b) Marco Filosófico y Marco Académico del Plan Estratégico de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2022.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, también cuenta con el Instituto Universitario de la Mujer IUMUSAC, como acuerdo gubernativo interno de la institución, que se encarga de la investigación y la promoción de la participación de la mujer, así como de velar por la equidad de género.

3.2 Organizaciones de defensa

Son instituciones u organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, que se encargan de velar porque se respeten los derechos de las mujeres y se cumpla la ley.

3.2.1 Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)

La PDH, Procuraduría de los Derechos Humanos, tiene dentro de sus instancias las diferentes defensorías, entre ellas la defensoría de la mujer que tiene por objeto promover la efectiva defensa de los Derechos de la Mujer, realizando acciones tendientes a lograr la igualdad y dignidad de la mujer, como legítimos valores de su personalidad e impulsando su participación en todas las actividades de la vida nacional.

Dentro de las funciones de la PDH, podemos mencionar las siguientes:

- a) Coordinar acciones con entidades gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional e internacional, para la protección de los Derechos de la Mujer.
- b) Velar porque las entidades públicas encargadas de atender los temas de la mujer, cumplan con sus atribuciones contenidas en sus Leyes y Reglamentos.

Dentro de las organizaciones que se formaron para defender y procurar la integridad de la mujer es importante mencionar que hoy en día existen diferentes organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, con este fin.

3.2.2 Defensoría de la Mujer Indígena

También es importante resaltar que según acuerdo gubernativo no.525-99 Guatemala, 19 de julio de 1999 el presidente de la República, en el Artículo 1.- Creación. Se crea la Defensoría de la Mujer Indígena, como dependencia de la Presidencia de la República, con capacidad de gestión y ejecución administrativa, técnica y financiera, con el fin de atender las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena, para lo cual deberá promover las acciones de la defensa y pleno ejercicio de sus derechos.

Es importante resaltar este artículo, debido a que en las comunidades rurales, la mayoría de mujeres son indígenas y muchas veces al momento de realizar gestiones con otras instituciones no les son atendidas sus demandas por ser indígenas.

3.2.3 Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

Es la instancia del Ejecutivo que asesora y coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática.

Asesora y apoya al Presidente de la República en los programas y proyectos para la promoción y adopción de las políticas públicas inherentes al desarrollo integral de las mujeres, propiciando los efectos y condiciones de equidad entre mujeres y hombres, atendiendo a la diversidad étnica y sociocultural del país.

Dentro de las principales funciones se mencionan las siguientes:

- a) Tomar la iniciativa para alcanzar el cumplimiento de los Acuerdos internacionales ya ratificados por Guatemala en materia de la mujer;
- b) Coordinar la planificación, formulación, ejecución y evaluación de proyectos, planes, programas, acciones y tareas que faciliten que los beneficios de las políticas públicas alcancen a la mayoría de las mujeres guatemaltecas;
- c) Forma parte de todas aquellas instancias gubernamentales que se deriven de la institucionalidad de la descentralización y modernización del Estado;
- d) Promover el diálogo entre autoridades gubernamentales con los ciudadanos o con organizaciones de mujeres, o entre organizaciones de mujeres a efecto de fortalecer el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas en los ámbitos económicos, políticos y sociales.

3.2.4 Instituto Universitario de la Mujer (IUMUSAC)

Es el ente rector de políticas universitarias a favor de las mujeres, es un ente no facultativo, creado el 11 de noviembre del 2004. Su presentación pública fue el 8 de marzo del 2005, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Su creación es el resultado de más de diez años de debate, análisis, cabildeo y movilización de diversos sectores de mujeres universitarias, proceso promovido por la Comisión Universitaria de la Mujer -CUMUSAC-

Su misión es asesorar, dirigir, promover, coordinar, articular y ejecutar programas y proyectos de investigación, docencia y extensión universitaria, relacionados con el desarrollo, adelanto y mejoramiento de

la condición de las mujeres en el país; promover una cultura de equidad de género, respeto a la diversidad sociocultural y acceso al desarrollo.

El IUMUSAC está integrado por tres áreas, que corresponden a las funciones básicas de la universidad: investigación, docencia y extensión. Su creación se enmarca en la Ley Orgánica que establece que el “Fin fundamental de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la república, promoviendo, conservado, difundiendo y transmitiendo la cultura”.

Las principales funciones asignadas al IUMUSAC son:

- a) Constituirse en el órgano universitario de consulta en la temática mujer, género, solución de problemas nacionales
- b) Proponer, estimular y asesorar la inclusión de la temática de las mujeres en el desarrollo de programas de investigación, docencia y extensión.
- c) Proponer y adoptar medidas efectivas, para la pronta eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres dentro y fuera de la Universidad.
- d) Promover y coordinar nuevos indicadores que permitan medir el avance de la condición, situación y posición de las mujeres.
- e) Monitorear, evaluar y verificar la aplicación de directrices tendientes a lograr la equidad entre mujeres y hombre a lo interno en la universidad.
- f) Gestionar la cooperación nacional e internacional.

CAPÍTULO 4

ACTORES DE LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA

Los actores sociales, son grupos de personas, instituciones y organizaciones que interactúan por iniciativa propia y buscan el bienestar en su comunidad. Se les llama actores, porque son los que participan en la búsqueda de alternativas para un bien común.

De ellos depende que se organicen, lo cual es un proceso, para lograr movilización de recursos que conlleven a un fin determinado que sea de beneficio para toda la población. A continuación se mencionan algunos de ellos:

4.1 Estado

El Estado es la forma en la que se organiza la sociedad para poder funcionar mejor.

La Constitución establece dentro de los fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad, garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos, facilitar la participación del pueblo en los asuntos de la nación, defender la independencia y la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica así como un orden justo, entre otros.

4.2 Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Según la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Arto.1 Naturaleza, El sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población Maya, Xinca y Garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Según Artículo 13, de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la integración del mismo se da por medio de la asamblea general, en este caso la comunidad y por el órgano de coordinación, en ningún momento resalta la inaceptabilidad de una mujer, sin embargo dentro del cantón Las Limas, según los mismos residentes no han habido mujeres ocupen estos puestos.

En primer lugar, se da el tráfico de influencias, por lo que integrantes del cocode, son simpatizantes del alcalde municipal y no los elige la asamblea tal y como lo dice la ley.

Los cocode's son parte importante dentro de la comunidad, porque son los líderes que guían los movimientos sociales para buscar el bienestar general de la comunidad, en este caso del cantón Las Limas. En el caso de esta comunidad, el presidente de cocode, es un profesor muy respetado por los pobladores y profesional en la rama de la educación, es por esto, que se le facilita en algunos aspectos organizar a la comunidad.

Dentro de la investigación realizada por la Licenciada Florián (2013), hace mención a la opinión de las estudiantes en cuanto al apoyo de los cocode's en su Ejercicio Profesional Supervisado, E.P.S. tomando como muestra a las estuantes del 2012.

En dicho estudio, se da a conocer la falta de apoyo de los cocode's hacia las estudiantes de E.P.S, en algunos casos porque los integrantes son autócratas y machistas.

Sin embargo la práctica profesional que realizan los y las estudiantes, es importante para fortalecer las organizaciones y crear estrategias que aporten al desarrollo integral de las comunidades.

La mayoría de cocode's, lo integran hombres, en algunos casos no se dejan apoyar por mujeres estudiantes, es por eso que la exclusión sigue

latente y la población femenina tiene menos participación y poca voluntad de incidir en la toma de decisiones por el miedo al rechazo.

4.3 Las comunidades

Según el Sociólogo Phil Bartle, comunidad es: "Un conjunto de interacciones y comportamientos humanos que tienen un sentido y expectativas de sus miembros, no solo acciones, sino acciones basadas en esperanzas, valores, creencias y significados compartidos entre personas".

La palabra comunidad tiene varias definiciones y sentidos según quien lo interprete. Pero lo que realmente se puede describir de una comunidad, es la identidad que tienen las personas de pertenecer a un territorio. Es por esto, que para ser una comunidad, debe de existir la unión y organización, para solventar diferentes situaciones que se presenten.

Las comunidades son los actores principales para lograr la autogestión, son ellos los que deben luchar por sus intereses y necesidades priorizando las problemáticas que presentan para buscar medios y recursos que erradiquen lo que les afecta.

4.4 Grupos organizados de las comunidades

Según el documento Ser dirigente no es cosa fácil, de Alforja refiere a que la Organización Popular es un proceso y que por lo tanto tiene su propia dinámica y ritmo de acuerdo al contexto donde se desempeña.

Al referirse del proceso organizativo popular, se habla de un proceso que se ubica en relación entre:

- a) La situación y coyuntura específica donde se vive y
- b) El proyecto histórico en construcción que se quiere lograr, entre las tareas inmediatas y el objetivo final.

El reto consiste en como formular y construir una estrategia de manera consciente, de tal manera que permita orientar y conducir el trabajo organizativo en nuestra practica inmediata.

Es importante tomar en cuenta la dinámica de una organización para que se cumplan los fines, aunque existen muchas diferencias entre los pobladores, si el objetivo está definido, se pueden lograr grandes proyectos de beneficio para la comunidad.

Los grupos organizados dentro de la Comunidad cantón Las Limas se encuentran los siguientes:

- c) Grupo de padres de familia
- d) Grupo de madres de familia (Escuela ORMB)
- e) Cocode
- f) Alcaldía auxiliar
- g) CADERES
- h) Grupo de mujeres

Dentro de otras organizaciones comunitarias, según entrevista al Director de la Escuela del cantón, Víctor Apen, la escuela tiene un comité de madres; quienes se encargan de coordinar y pagar para que los niños reciban su refacción todos los días y de velar por la limpieza de la escuela.

El comité de madres se organiza para recaudar los fondos necesarios para realizar todos los pagos pertinentes.

La duración del comité de madres de familia dura un año en función, después se vuelve a elegir a otras señoras para que participen de esta organización. Dentro del comité se encuentran las siguientes personas:

- a) Ligia Gómez, Presidente
- b) Patricia de López, Secretaria

Al igual que las señoras, los padres de familia también están organizados en un comité de padres de familia, los cuales trabajan los días domingos en asuntos exclusivamente que tengan que ver con la infraestructura de la escuela, pintura, plomería, albañilería etc. Estos comités surgen de la misma necesidad de mejorar las condiciones de la escuela para que los niños tengan un lugar adecuado donde recibir clases.

Los padres de familia se organizan y hacen colectas para cubrir pequeños gastos de infraestructura, sin embargo no siempre cuentan con los recursos económicos necesarios para arreglar completamente la escuela.

El comité de padres de familia está integrado de la siguiente manera:

- a) Carlos Patzán, Presidente
- b) Ezequiel López, Vicepresidente
- c) Rubén Alvarado, secretario
- d) Benito Vásquez, pro tesorero
- e) Rigoberto Tuquer, Tesorero

La elección de los miembros que forman parte de los comités de padres y madres de familia, lo realizan cada año, con el objetivo que todos participen. Esta elección se realiza convocando a los padres de familia en la escuela y se escoge de una manera democrática y participativa.

En la comunidad existen grupos aislados, uno de ellos es derivado del pacto hambre cero, que es uno de los objetivos del milenio según el presidente de Guatemala. Actualmente existen cuatro grupos encargados de huertos familiares, dirigidos por las mujeres dentro del cantón, promovidos y asesorados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA, esto se realiza con el objetivo de contribuir a mejorar la economía familiar y a la nutrición de los niños.

A los grupos mencionados anteriormente se les denomina CADER, Centros de Aprendizajes de Desarrollo Rural, los cuales se forman con grupos de 10 integrantes, los cuales por medio de capacitaciones y orientaciones de los ingenieros de MAGA, aprenden el proceso de siembra y cultivo de hortalizas.

Estos grupos están formados con el objetivo que aprendan todo el proceso de siembra, para que cuando se involucren más personas, se puedan avocar a estos CADER y resuelvan sus dudas.

En coordinación con SOSEA, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, de San Pedro Sacatepéquez, la estudiante Joselin Ostorga, tuvo a bien darle seguimiento a un grupo de mujeres que se inició en 2013, también con una estudiante de Trabajo Social, las señoras aprendieron diversos temas en un proyecto de capacitación para las mujeres y lograron el apoyo de la municipalidad para aprender diversos cursos, tales como: repostería, manualidades, entre otros.

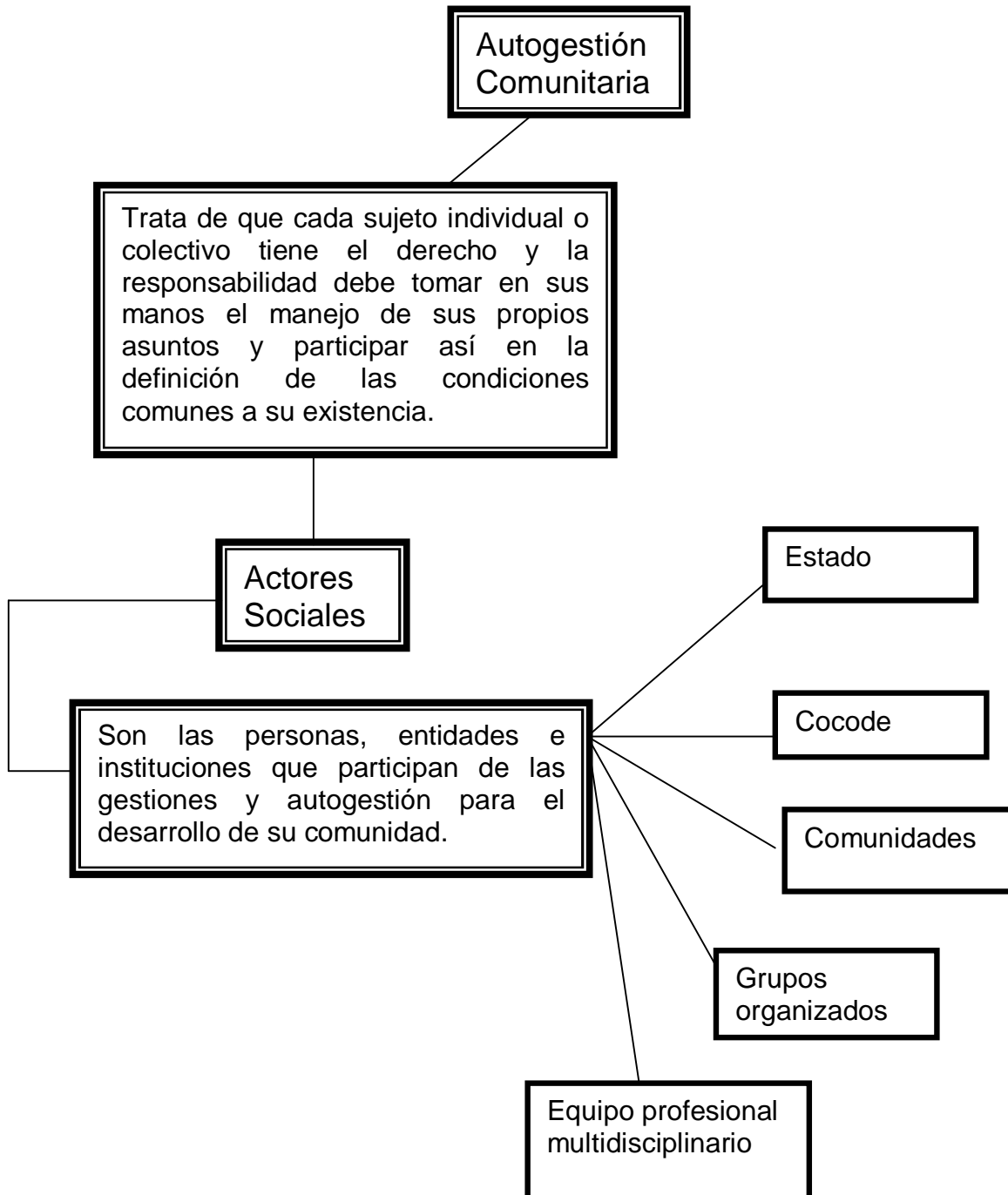
Definitivamente que las mujeres se tomen un momento para reunirse y aprender algo que les interese, es un paso en esta comunidad, porque no había existido algo similar, y ellas mismas se dan cuenta de la necesidad de organizarse para dar a conocer la problemática que se vive y proponer alternativas de solución.

4.5 Equipo profesional multidisciplinario

Constituido por diferentes disciplinas que atienden problemas y conflictos. Los profesionales tienen a su cargo el funcionamiento de programas y proyectos para el desarrollo humano integral.

Para llevar a cabo movimientos sociales y lograr la autogestión propia de una comunidad o de una población femenina, es necesario las comisiones de trabajo comunitario, los cuales se integra por todos los actores y tienen a su bien diversas actividades con un mismo fin.

CUADRO SINÓPTICO AUTOGESTIÓN COMUNITARIA



La importancia de la autogestión de la mujer en el proceso de desarrollo comunitario, radica en la inclusión de todos aquellos aspectos que le afectan en su vida individual, familiar, grupal y comunitaria.

Es valorar sus ideas, saberes y experiencias acumuladas en todas sus acciones desarrolladas a lo largo de su existencia, que pueden contribuir a nuevos proyectos, en la transformación y mediación de conflictos dentro de su comunidad.

La autogestión comunitaria es el proceso que lleva implícita la capacidad individual y colectiva de identificar necesidades e intereses, es necesario que todos los actores participen para lograr el consenso, utilizando sus valores y principios para que las personas tengan una vida digna.

Es importante la participación de la mujer porque es parte de la sociedad, así como de los problemas que afectan su comunidad y de las opiniones que aporten estrategias para la solución de los conflictos y promuevan el bienestar común.

Es necesario que los miembros de la comunidad trabajen en equipo, sean responsables, se organicen y participen en la prevención de problemas sociales. En este sentido, no debería de existir la discriminación ni la exclusión de la mujer, porque todos son parte de la comunidad y deben trabajar en equipo para cumplir sus objetivos y lograr el desarrollo comunitario.

CAPÍTULO 5

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

En el proceso de investigación se aplicó una metodología cuantitativa y cualitativa, con el objetivo de indagar e interpretar las opiniones de las personas que aportaron elementos para dar respuesta a la pregunta fundamental ¿qué motiva a las mujeres del cantón Las Limas a participar en diferentes actividades y grupos?

Para el análisis de la información recabada acerca del tema, se tomó un universo de 540 mujeres, de las cuales se toma una muestra de 225, la cual equivale al 41% de la población femenina. Dentro de este porcentaje se trabajó la investigación de la siguiente manera: un 50% con entrevistas estructuradas, un 30% con un grupo focal, un 2% en historias de vida y un 18% en entrevistas con preguntas estructuradas.

Una de las técnicas utilizadas fue el grupo focal, el cual se llevo a cabo en dos grupos, uno conformado por 31 integrantes y el otro por 36, debido a que correspondía abordar la temática con 67 personas. Se utilizó el cuestionario como instrumento de investigación, con preguntas semi estructuradas para facilitar el manejo de la temática.

5.1 Participación de la mujer

Se inició presentando a los grupos una agenda, la cual describía la actividad y la temática a desarrollar.

De acuerdo a la información obtenida, los dos grupos de mujeres manifestaron sus opiniones respecto al tema que se desarrolló sobre "la importancia de la participación de las mujeres en la comunidad", sin embargo algunas mujeres se les dificultó evidenciar sus opiniones y sentimientos, por lo cual la investigadora utilizó otras herramientas como la animación del grupo y preguntas directas para lograr la participación en conjunto.

La investigadora explicó sobre la importancia de la participación de la mujer para introducir el tema y que las participantes pudieran expresarse con mayor confianza, de lo cual se obtuvo la siguiente información:

Las mujeres del cantón no consideran importante su participación dentro de la comunidad, porque sus labores y prioridades no son formar parte de una Junta Directiva, tampoco realizar actividades fuera del hogar, que según ellas e incluso sus esposos consideran "una pérdida de tiempo", por su condición de "ama de casa" y los roles cotidianos que deben desempeñar.

Llama la atención el grado de sumisión en que se encuentra la mujer respecto a las ideas, actos y decisiones del varón, lo cual pudo revelarse en las opiniones vertidas por las personas que aportaron información a la pregunta ¿Según su opinión, la participación de la mujer es más importante que la del varón?

Las respuestas fueron limitadas, debido a que la mayoría considera que la participación de la mujer no es importante.

La respuesta es impresionante porque, en su mayoría expresaron que NO, con el argumento de que:

"Los varones son más inteligentes, tienen más tiempo y más capacidad para decidir". (Grupo focal 2014)

Mientras que la minoría indicó que la participación de la mujer SI es importante, porque es la que mayor tiempo pasa en el hogar y conoce las necesidades de la familia y la comunidad, por lo que deben darle su lugar en las decisiones que se toman en el cantón.

La mayoría de mujeres del cantón, según sus opiniones en la discusión del tema, no participan porque no creen que su aporte sea importante y sobre todo no conocen sus derechos por lo que no los hacen valer.

Para realizar un perfil de la mujer en la comunidad y su nivel de participación se tomó como base el 50% de la muestra, la cual equivale a 112 mujeres, utilizando la técnica de encuesta, para la cual se utilizó un cuestionario con preguntas cerradas como instrumento.

5.2 Perfil de la mujer del cantón las Limas

A pesar de que la población femenina es mayor, las decisiones importantes y que afectan la vida individual, familiar y comunitaria la toman los varones, que se constituyen en jefes de familias; situación que evidencia el machismo que impera en la comunidad y que incide en el bajo nivel de participación de la mujer en los asuntos comunales.

Según lo investigado se determinó como características de las mujeres las siguientes:

- a) Mujeres indígenas
- b) Predomina el idioma Kakchiquel, aunque la mayoría saben hablar español.
- c) Las mujeres del cantón en su mayoría son casadas y amas de casa y en algunos casos cuentan con pequeños negocios informales dentro de su hogar.
- d) Tienen de tres a siete hijos por familia
- e) Es una minoría las mujeres que son madres solteras, por lo que encargan a sus hijos para salir a trabajar fuera de la comunidad.
- f) El nivel educativo que poseen es de primero a cuarto primaria.

- g) No participan mucho en actividades o integran grupos, por sus quehaceres domésticos o atender a sus esposos.
- h) Algunas mujeres manifestaron que, aunque atravesasen problemas intrafamiliares o conyugales, no denuncian maltratos por miedo “al que dirá”, o por no tener el valor de sacar a sus hijos adelante por no tener un trabajo.
- i) Son muy conservadoras y aún tienen la ideología y el pensamiento que son los hombres que deben de llevar el sustento y ellas quienes deben permanecer en sus hogares para atenderlos.
- j) Poseen cualidades importantes tales como: colaboradoras, trabajadoras, respetuosas de sus creencias, responsables.
- k) Tienen la expectativa de ser reconocidas en su comunidad por ser pioneras en la búsqueda de estrategias de desarrollo.

Este es un perfil general de mujeres del cantón, sin embargo, los aspectos negativos se agudizan más por las relaciones sociales entre hombres y mujeres que son determinadas por patrones culturales, imperantes en el cantón y que influyen considerablemente en la participación de la mujer.

Con esta investigación se pudo identificar que existen excepciones, debido a que si existen mujeres que quieren involucrarse en procesos organizativos y en actividades dentro de su comunidad.

A manera de síntesis se presenta un perfil de las mujeres del cantón, como producto de la investigación de campo que se realizó en dicha comunidad.

Perfil de la mujer	
Variables	Descripción
Características Personales	<p><u>Edades:</u> 19- 50 y 66 años</p> <p><u>Estado civil:</u> Casadas 180, Solteras 45.</p> <p><u>Ocupación:</u> Amas de casa</p> <p><u>Nivel educativo:</u> 222 han cursado los primeros grados de primaria, 2 nivel diversificado y una analfabeta</p> <p><u>Idioma materno:</u> Kakchiquel y segundo idioma español</p> <p><u>Vestuario:</u> Traje típico de San Pedro Sacatepéquez que consiste en Güipil, corte y faja.</p> <p><u>Religión:</u> Católica 79 y Evangélica 146.</p> <p><u>Habilidades:</u> Elaboración de pan y manualidades a crochet.</p>
Situación económica	<u>Ingresos familiares:</u> Oscilan entre Q2,000 a Q2,500.
Participación	<ul style="list-style-type: none"> -En el círculo familiar -grupos de interés -organización comunitaria
Motivación	<ul style="list-style-type: none"> -Aprendizajes nuevos y útiles para mejorar. -Poner en práctica los nuevos conocimientos y experiencias para solucionar problemas. -Compartir y socializar sus conocimientos y experiencias.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> -Liderazgo compartido o socio-comunitario -Visibles dos lideresas naturales.
Limitaciones	<ul style="list-style-type: none"> -Poco tiempo para atender actividades grupales por roles familiares y religiosos. -Discriminación por su condición género. -El bajo nivel educativo les afecta para optar a cargos a nivel comunitario y municipal. -Precariedad económica impide movilización fuera de la comunidad para participar en eventos de capacitación y organización social. -Falta de formación política para la conducción y dirigencia de base
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> -Voluntad y espíritu de servicio. -Identidad con el grupo y su comunidad.
Expectativas	<ul style="list-style-type: none"> -Formar parte de una organización comunitaria representativa del cantón Las Limas. -Participar en proyectos de capacitación sistemática para fortalecer su grupo. -Reconocimiento de sus derechos sociales para que sean tomadas en cuenta al momento de decidir sobre el desarrollo de su comunidad.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a información proporcionada en los grupos focales organizados y personas entrevistadas en el cantón Las Limas de la aldea Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala. Agosto, 2014.

El 18% de la muestra que equivale a 41 mujeres, fueron entrevistadas con un instrumento elaborado como un cuestionario de preguntas estructuradas abiertas con el fin conocer su opinión sobre los factores que influyen en la participación de las mujeres en su comunidad.

5.3 Factores que condicionan la participación de las mujeres en el Cantón Las Limas

En el diálogo interactivo se hizo énfasis en las limitaciones y posibilidades que tienen de incorporarse a grupos y organizaciones comunitarias, así como, de los diferentes roles que desempeñan dentro de su hogar. De esta forma, se trata de explicar los factores que condicionan la participación de las mujeres en las diferentes actividades sociales.

De acuerdo a las opiniones las mujeres son discriminadas por su condición de sexo, refiriendo que no tienen el carácter fuerte que se necesita para liderar, por lo que se lo creen y por tanto pierden la voluntad de hacer valer sus derechos

También mencionan que por su nivel educativo tan bajo, debido a que la mayoría únicamente curso los primeros años de primaria, no se consideran con los conocimientos suficientes, para participar en diferentes actividades y organizaciones que forman parte de la comunidad, incluso de formar un nuevo grupo.

Sin embargo algunas mujeres opinan que les gustaría a futuro, formar parte de una asociación de mujeres, que se dediquen exclusivamente a defender sus derechos y a formar un verdadero movimiento social que promueva el desarrollo de su comunidad por medio de la autogestión.

Las entrevistadas refieren que el machismo a imperado a lo largo de los años dentro de su comunidad, porque los padres les han enseñado a sus hijas a realizar el quehacer dentro de su hogar, y que los hombres son los únicos que deben velar por llevar el sustento diario, por lo tanto ya

traen ese patrón y ese paradigma desde pequeñas, el cual no es fácil de romper. Al casarse, la mujer sigue tomando ese rol de "ama de casa", sin darse la oportunidad de estudiar o de trabajar.

De 112 mujeres que se entrevistaron, el cual representa un 50% de la muestra, 80 mujeres respondieron que nunca han participado en ningún grupo ni organización dentro de la comunidad, esto representa un 71%, dando como resultado solo a un 29% que aun participan de forma activa para buscar el bien de la comunidad.

5.4. Nivel de participación de las mujeres del cantón las Limas

Según lo investigado, la comunidad tiene un nivel muy bajo de participación de las mujeres, las cuales se justifican de la siguiente manera:

- a) Falta de tiempo para involucrarse en diferentes organizaciones, por tener que atender a sus hijos y a su esposo, además los quehaceres domésticos y actividades religiosas, no les permiten permanecer en otros grupos.
- b) Discriminación por parte de los hombres, debido a que no las toman en cuenta para organización de juntas directivas u otras actividades, únicamente se les solicita para que sirvan la refacción que se entrega en algunas reuniones.
- c) Poco valor que se da la misma mujer en creer que puede ser escuchada, algunas mujeres refieren, que la misma población femenina no se toma el tiempo y no se creen capaces para dar a conocer sus inquietudes, opiniones y aportes, por lo tanto nunca serán tomadas en cuenta. Las señoras dicen: "yo no se nada, por eso mi esposo es el que decide."
- d) Nunca han intentado formar parte de un grupo o de dar su opinión frente a la comunidad, de tal manera que si no encuentran una motivación para ser parte de una organización y no toman la decisión de buscar el desarrollo comunitario, definitivamente no serán reconocidas.

Estas son algunas de las razones que refieren las señoras, por las cuales no participan ni se involucran en nada que tenga que ver con asuntos de la comunidad. Prefieren mantenerse al margen y únicamente velar por su familia.

Hasta cierto punto, se considera esta opinión, un poco egocéntrico, debido a que la comunidad, es el lugar donde viven como familia y donde se desenvuelven sus hijos, y depende de los pobladores que sea un ambiente adecuado, tanto en salud, contar con sus servicios públicos y mantener el orden y a las maras o grupos que delinquen fuera del Cantón, sin embargo muchas mujeres lo que creen es que, son los hombres los únicos responsables por velar de esto.

5.5 Protagonismo de las mujeres en la autogestión para el desarrollo comunitario

Por la situación de sumisión y exclusión que se da dentro de esta comunidad, las mujeres no logran ser protagonistas en los procesos comunitarios. Es decir, vincularse a las acciones que beneficien a su cantón. Sin embargo, dentro de este círculo existen mujeres lideresas que promueven y buscan la movilización de recursos para obtener mejores condiciones de vida, organizándose en grupos espontáneos, los cuales les han servido para la implementación de estufas ahorrativas para las más necesitadas.

Es importante compartir dos historias de vida, que han marcado una diferencia entre las mujeres del Cantón, y que con su granito de arena, han podido aportar bienestar a la comunidad, y que hoy en día lo siguen haciendo.

5.5.1 Historias de Vidas

a) Pseudónimo: Rosario Tomasa

Se trata de una mujer de 40 años casada, madre de un joven de 15 años y una señorita de 19. Tiene su negocio propio, una tienda en su casa y

trabaja en una empacadora de producto uno o dos días a la semana. Definitivamente es una mujer trabajadora, que a pesar de sus diferentes roles que desempeña dentro de su hogar, siempre hace espacio para acudir a reuniones de beneficio a la comunidad, conforma diferentes grupos de mujeres y es una líder positiva que motiva a las señoras a seguir adelante.

Reside en el cantón las Limas, Vista Hermosa, San Pedro Sacatepéquez, Guatemala, debido a que su esposo es de ese territorio y le heredaron un terreno donde vivir. Su casa es de un nivel, habitaciones de lámina y block, cuenta con cocina, comedor, dormitorio independiente y sanitario.

Esta mujer es de admirar, ha pasado diversas situaciones difíciles, problemas económicos más que todo porque su hijo es menor de edad y su hija tuvo que renunciar porque el salario no cubría los gastos mínimos, aunado a eso en el 2014, se entraron a robar a su casa, y se llevaron la mercancía de su negocio, el cilindro de gas (el cual era prestado) entre otras cosas.

Estas son algunas dificultades que ha padecido la señora, y a pesar de eso, siempre guarda una sonrisa y tiempo para escuchar y atender a las demás personas.

Las vecinas refieren que la conocen por ser una persona muy colaboradora, que le gusta participar y ayudar a quien lo necesite, a pesar de sus dificultades.

A esta persona, le gusta participar en diferentes grupos, asiste a la iglesia católica y es una líder en su comunidad, no todos la reconocen porque lamentablemente se da la envidia, y algunas personas piensan de forma negativa y creen que los beneficios a largo plazo únicamente serán para ella, sin embargo no se ha demostrado su falta a la moral en ninguna ocasión.

En el 2013, fue la primera en integrar el grupo de CADER Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural, promovido por el MAGA, con el apoyo de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, la organizadora fue una estudiante de E.P.S de Trabajo Social, Claudia Noriega, cuyo objetivo era integrar a las personas para que aprendieran a cultivar y

cosechar en su propia casa, para que contribuyeran con la nutrición de sus hijos.

La señora, desde el principio ofreció su terreno para empezar con el proyecto, invitando a más mujeres a conformar parte del grupo y lograr aprender para que luego cada quien lo pusiera en práctica en sus casas. Siempre asistió a todas las reuniones tanto en la Municipalidad, como las solicitadas por los ingenieros de MAGA.

Los ingenieros mencionan que es una persona muy colaboradora, a la cual le tienen confianza y saben que se puede contar con ella, por tal razón dentro de los beneficios que se obtienen por ser parte de estos grupos y por su incondicional apoyo, recibió su estufa ahorradora, la cual la vino a beneficiar justo en el momento que más lo necesitó.

También participó en el 2014 en las actividades impulsadas por la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado de Trabajo Social que llegó a trabajar con la comunidad en el primer semestre; quien motivó a las señoras a participar y sobre todo, a que se tomen un tiempo para ellas y aprender. Una frase que protagonista de esta historia siempre repite es “uno nunca deja de aprender”.

A su favor, tiene que su esposo no le impide ser parte de diferentes grupos, y es por ello que sigue adelante en todo lo que quiere hacer.

En el cantón no han existido mujeres que formen parte de un cocode, por eso la señora le gustaría formar parte de uno, para que las mujeres por ser quienes se están más en sus hogares, por lo tanto permanecen más tiempo en sus comunidades, podrían exponer sus necesidades y que la población las tome en cuenta, porque ellas también tienen valor.

(Historia de vida, agosto 2,104)

b) Pseudónimo: Estela Patricia

La segunda historia de vida refiere a una señora de 33 años, casada, con dos hijos, uno de un año y otro de 3 años de edad, es ama de casa y curso el nivel de diversificado, obteniendo el título de “perito contador”.

Ella vive en el cantón desde que nació, tiene cinco hermanos y dos hermanas, de las cuales solo una se encuentra soltera. Todos viven en el terreno de sus padres, pero en viviendas separadas.

Hace referencia a que solo hombres han participado en la Alcaldía Auxiliar y en los cocode's, y considera que no hay mucha oportunidad de participación, porque los miembros del cocode no los elige la comunidad en asamblea, sino que solo los presentan.

Ella es una mujer trabajadora y que ha luchado por sus hijos, su esposo trabaja de albañil por temporadas en el interior, es por eso que ella se mantiene sola en su casa, baja al río para lavar si es necesario y siempre va con sus hijos a realizar sus ocupaciones.

Ha participado con el grupo de MAGA, con los CADER, formando parte de la agricultura familiar, también está en un proyecto de CONAP, de sembrar árboles para reforestar el área, debido a que el cantón pertenece al cerro Alux, área protegida. Dicho proyecto también esta a su cargo, la tomaron en cuenta por su capacidad de organización y de lideresa, por lo que tuvo que trabajar con 200 personas para concluir una fase del proceso.

Por otro lado, se integra a un grupo recreativo promovido por SOSEA, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, con el motivo de aprender diferentes cursos y socializar e interrelacionarse con más miembros de la comunidad.

Es importante resaltar que ella siempre que tiene la oportunidad o conoce de beneficios y recursos para la comunidad, conforma grupos espontaneas, que son los que buscan una finalidad y luego se desintegran, esto con el fin, de involucrar a personas con mayores necesidades y de muy escasos recursos.

La señora menciona que es importante aprender y poner en práctica lo que le enseñan porque no se sabe cuándo se va a necesitar. Su esposo, ha notado algunas dificultades de malos entendidos, que se han dado en la comunidad por ser ella protagonista de varios proyectos, por lo que a veces le cuestiona si vale la pena acudir a estas organizaciones.

En una oportunidad había un taller en la municipalidad, al cual el esposo no quería que asistiera, a pesar de que ella no deja a sus hijos por salir a aprender nuevas cosas, sin embargo tomo el curso de bisutería y aprendió a realizar diferentes diseños. El esposo se quedó sin trabajo por una temporada y no tenían recursos económicos, pero ella empezó a vender lo que realizaba de bisutería (cadenas, pulseras, anillos) y le pagaron lo que vendió cuando más lo necesitaba, desde entonces su pareja no le dice nada porque se integre a diversos grupos, porque vio la utilidad de lo que aprendió.

Lo que más la motiva a formar parte de estos grupos, es poder aprender y ayudar a su familia y a su comunidad, y seguirá apoyando y participando siempre que pueda. (Historia de vida, agosto 2014)

CAPÍTULO 6

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

Este capítulo da a conocer el proceso de organización de la asociación de mujeres en el cantón Las Limas, como propuesta de la investigación realizada sobre la participación de las mujeres.

Proceso de organización de la asociación de mujeres en el cantón las limas

6.1 Presentación

Con base a los resultados de la investigación, se formula una propuesta para incidir en la problemática que revelan las participantes activas de este estudio. Se trata de estrategias para la formación social, dirigencial y política de las mujeres para que alcancen protagonismo en procesos de su propio desarrollo por medio de la autogestión.

Como se mencionó con anterioridad, existe un grupo de mujeres que están dispuestas a participar, pero no cuenta con el acompañamiento de entidades que les apoyen.

Por eso es importante la creación de una asociación de mujeres dentro del cantón, esto se lograría con el apoyo de la Municipalidad por contar con una oficina de la mujer y con las estudiantes de Ejercicio Profesional Supervisado de la Escuela de Trabajo Social de la universidad de San Carlos de Guatemala, debido a que por su nivel académico, pueden lograr una intervención profesional eficiente.

6.2 Fundamentación

La práctica profesional de los Trabajadores Social debe partir de la lectura de contextos y la visión holística de los sujetos colectivos para enfrentar los retos y desafíos de una realidad contradictoria, dinámica, multidimensional y emergente.

El conocimiento se construye colectivamente a través de la interdisciplinariedad, porque se comparten ideas y vivencias diferentes que engloban un mismo fin.

El Trabajo Social es la profesión con sustento teórico-metodológico y técnico, el cual le permite ser partícipe del acompañamiento en el proceso de formación de lideresas dentro de una comunidad, de tal manera que las mujeres se empoderen y tengan una libre participación activa en el Cantón.

Es importante que las mujeres del Cantón Las Limas, estén en estrecha comunicación y coordinación con las instituciones aledañas y que pueden ser de gran apoyo para llevar a cabo diferentes proyectos que se propongan, y así, logren un bienestar personal y para la comunidad en general

La creación de la asociación de mujeres, será de gran impacto para la comunidad, porque las participantes harán valer sus derechos y a su vez motivaran a las demás para que sean parte de un movimiento social en busca de la igualdad de género y el desarrollo integral.

6.3 Objetivos

6.3.1 Objetivo general

- a) Formar una asociación de mujeres en el cantón Las Limas.

6.3.2 Objetivos específicos

- a) Concientizar sobre la importancia de involucrarse en actividades de participación comunitaria para el mejoramiento de su comunidad.
- b) Establecer vínculos y coordinaciones con la Municipalidad y la Escuela de Trabajo Social, para que se apoyen en cuanto al seguimiento que se le debe de dar a los grupos y a la asociación de mujeres del cantón.
- c) Fortalecer la participación de la mujer para el desarrollo comunitario

6.4 Metodología

Se presenta la metodología que se utilizará para llevar a cabo la propuesta.

6.4.1 Intervención de Trabajo Social a nivel comunitario.

La práctica profesional de los Trabajadores Sociales en la comunidad es importante para promover la participación de las mujeres, por tal razón se describe que es la intervención profesional y en qué consiste.

La intervención profesional de los Trabajadores Sociales se considera como “La acción organizada (...)” con las personas grupos y comunidades. Sus objetivos están orientados a superar los obstáculos que impiden avanzar en el desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Intervención profesional que se basa en los fundamentos éticos, epistemológicos y metodológicos del Trabajo Social, desde un enfoque global plural y de calidad. (Barranco Expósito s.f.)

Para María Martínez Román citada por Carmen Barroco “La intervención está orientada a acompañar, ayudar y capacitar a las personas en sus procesos vitales para ser responsables, para ser libres de elegir y ejercer la participación, así como a facilitar los cambios de aquellas situaciones que supongan un obstáculo para el desarrollo humano y la justicia social”.

Los ejes principales de la propuesta son los siguientes:

- a) Promoción Social y organización comunitaria
- b) La autogestión comunitaria
- c) Protagonismo de la mujer en el desarrollo comunitario

Los profesionales de Trabajo Social, estudiantes y autoridades municipales, llevaran a cabo los ejes, desarrollándolos por medio de diferentes etapas, capacitaciones, charlas y estrategias que permitan

que la población femenina se involucre y tenga las bases para ser una asociación de mujeres.

6.5 Rutas y estrategias para la formación de la asociación de mujeres

Las estrategias que se utilicen con la comunidad son importantes para la formación de la asociación de mujeres, por lo que es necesario que todos los actores se involucren en este proceso.

Por tal razón, se mencionan las instituciones y organización que serían de gran incidencia en la comunidad, y así lo alcanzar este objetivo.

6.5.1 Escuela de Trabajo Social (USAC)

Es importante la práctica profesional de Trabajo Social para la formación de la asociación de mujeres, utilizando la metodología de trabajo social comunitario, con el fin de brindar acompañamiento en los diferentes procesos y promover a nivel general la participación de la población femenina.

Por medio de las estudiantes de Ejercicio Profesional Supervisado, se puede lograr este proceso, debido a que permanecen de seis a ocho meses dentro de una misma comunidad, las cuales apoyarán y darán seguimiento para constituir esta asociación de mujeres.

6.5.2 Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez

La Municipalidad cuenta con una oficina de la mujer y con la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA), las cuales son un recurso indispensable para la organización de las mujeres, y de las cuales la estudiante de EPS, podría apoyarse para la convocatoria, reuniones y solicitud de recursos tales como: sillas, salón y otros.

La oficina de la mujer de la Municipalidad, cuenta con recursos económicos, debido a que están dentro del Plan Operativo Anual (POA), y estos fondos pueden utilizarse para el desarrollo de proyectos sociales.

6.5.3 Consejo Comunitario de Desarrollo (Cocode)

El Consejo Comunitario de desarrollo, es un actor principal dentro de la comunidad, y es de gran importancia porque tiene credibilidad dentro del cantón, por lo que su participación en la promoción de la participación de las mujeres, tendría más impacto.

6.5.4 Población femenina

En especial, las mujeres deben tener la voluntad política para formar la asociación de mujeres, porque sin la motivación de ser parte de este proceso, no sería posible lograrlo. Sin embargo, es en este espacio donde los profesionales y los demás actores deben promover la participación.

6.6 Responsables

Los actores principales en el desarrollo de la propuesta de la formación de la asociación de mujeres son:

- a) Humano: las mujeres del Cantón Las Limas, estudiantes y profesionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Escuela de Trabajo Social y personal de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez.
- b) Institucional: La Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez y el área de Ejercicio Profesional Supervisado de la Escuela de Trabajo Social

6.7 Proceso que implica

Es indispensable que se tenga una metodología participativa, integrando todos aquellos aspectos que se requieran para lograr la integración de un grupo y en el futuro de una asociación reconocida dentro del Cantón.

Posibles temas para desarrollar con el grupo de mujeres, para que conozcan de forma sistémica y técnica, que es lo que pretenden alcanzar.

- a) legislación de la mujer, derechos y obligaciones
- b) participación de la mujer
- c) empoderamiento
- d) organizaciones
- e) autogestión comunitaria

Se propone utilizar el manual de gestión asociativa bolunta (recuperado de <http://www.bolunta.org/manual-gestion/crear-asociacion-03.asp>)

1. Tiene que haber un número mínimo de tres personas, físicas o jurídicas, que quieran crear la asociación y que estén de acuerdo en su finalidad.
2. Hay que elaborar los estatutos o, lo que es lo mismo, la normativa que rige el funcionamiento de la asociación, que delimita sus objetivos y que estipula el modelo organizativo. La ley establece un contenido mínimo al cual se pueden añadir otras disposiciones siempre que no contravengan las leyes ni los principios de la asociación.
3. Las personas que quieren formar la asociación, denominadas socias y socios fundadores, realizarán una primera reunión oficial en la que se acuerda la asociación y los cargos a ocupar.
4. El órgano de gobierno más habitual es la denominada junta directiva, pero no es obligatorio que tome este nombre y ni siquiera que exista, ya que la propia asamblea puede asumir sus funciones. Sin embargo, sí es obligatorio la elección de al menos los tres cargos citados de presidencia, secretaría y tesorería. Las atribuciones de los diferentes cargos son las siguientes.

Presidencia (obligatorio)

- a) Dirige y representa a la asociación por delegación de la asamblea y de la junta directiva
- b) Preside y dirige los debates de la asamblea general y de la junta directiva.
- c) Convoca las reuniones de la asamblea general y de la junta directiva.
- d) Revisa las actas, los documentos y los certificados que le presentan secretaría y tesorería.

Vicepresidencia (opcional)

- a) Apoya a la presidencia y, en su ausencia, asume sus funciones.
- b) Cuando la presidencia quede vacante, asumirá sus funciones hasta sustitución o ratificación por la asamblea general.

Secretaría (obligatorio)

- a) Se ocupa de la documentación y de llevar al día el libro de socios y socias.
- b) Se encarga de levantar, redactar y firmar las actas de reunión de la asamblea general y de la junta directiva.
- c) Se encarga de redactar y autorizar certificados.

Tesorería (obligatorio)

- a) Es responsable de los recursos de la asociación.
- b) Elabora el presupuesto, el balance y la liquidación de cuentas.
- c) Lleva los libros contables.
- d) Firma los recibos de cuotas y otros documentos de tesorería.
- e) Realiza el pago de facturas visadas previamente por presidencia.
- f) Es responsable de mantener a la asociación al corriente de sus obligaciones fiscales.

El primer paso es rellenar y presentar la solicitud de inscripción en el registro. Se encargará el o la representante que figura en el acta de constitución. Hará constar lo siguiente:

- a) datos de identificación de quien solicita: nombre, cargo o condición en la que actúa, número de identificación fiscal, domicilio, número de teléfono y firma;

- b) identificación de la asociación: denominación, domicilio, nombre de dominio o dirección de Internet y código de identificación fiscal (si se hubiese obtenido);
 - c) documentación y petición: descripción de los documentos que acompañan a la solicitud y petición que se formula.
5. Una vez rellenada la solicitud, acudiremos a registrarnos en Ministerio de Gobernación.
6. En un plazo que no puede ser superior a 3 meses se comunicará a la asociación que puede pasar a recoger los estatutos ya compulsados. Desde ese momento se considera oficialmente inscrita a la entidad. En la notificación aparece el número de inscripción de la asociación; este documento se solicitará para cualquier trámite administrativo como, por ejemplo, pedir una subvención.
7. Tras recoger la notificación, hemos de sellar en el mismo registro los tres libros que ha de llevar la asociación, sólo así tendrán validez. Se trata de:
- a) Libro de socias y socios, donde se hará el registro de altas y bajas de las personas asociadas con nombre, CUI., domicilio y firma;
 - b) Libro de actas, que recoge las actas de las reuniones s de la asociación, como por ejemplo las asambleas generales.
 - c) Libro de cuentas, donde se anotan los ingresos y gastos de la entidad con el saldo anual resultante.
8. La asociación ha pasado a ser una persona jurídica, por lo que el siguiente paso es obtener el código de identificación fiscal (C.I.F.), necesario para cualquier trámite económico como abrir una cuenta corriente a nombre de la organización. El procedimiento es muy sencillo: basta con ir a la Delegación de Hacienda más próxima y hacer una solicitud en la que presentaremos:

9. Es conveniente abrir una cuenta corriente propia de la asociación, para que los movimientos económicos figuren a su nombre y no de particulares.

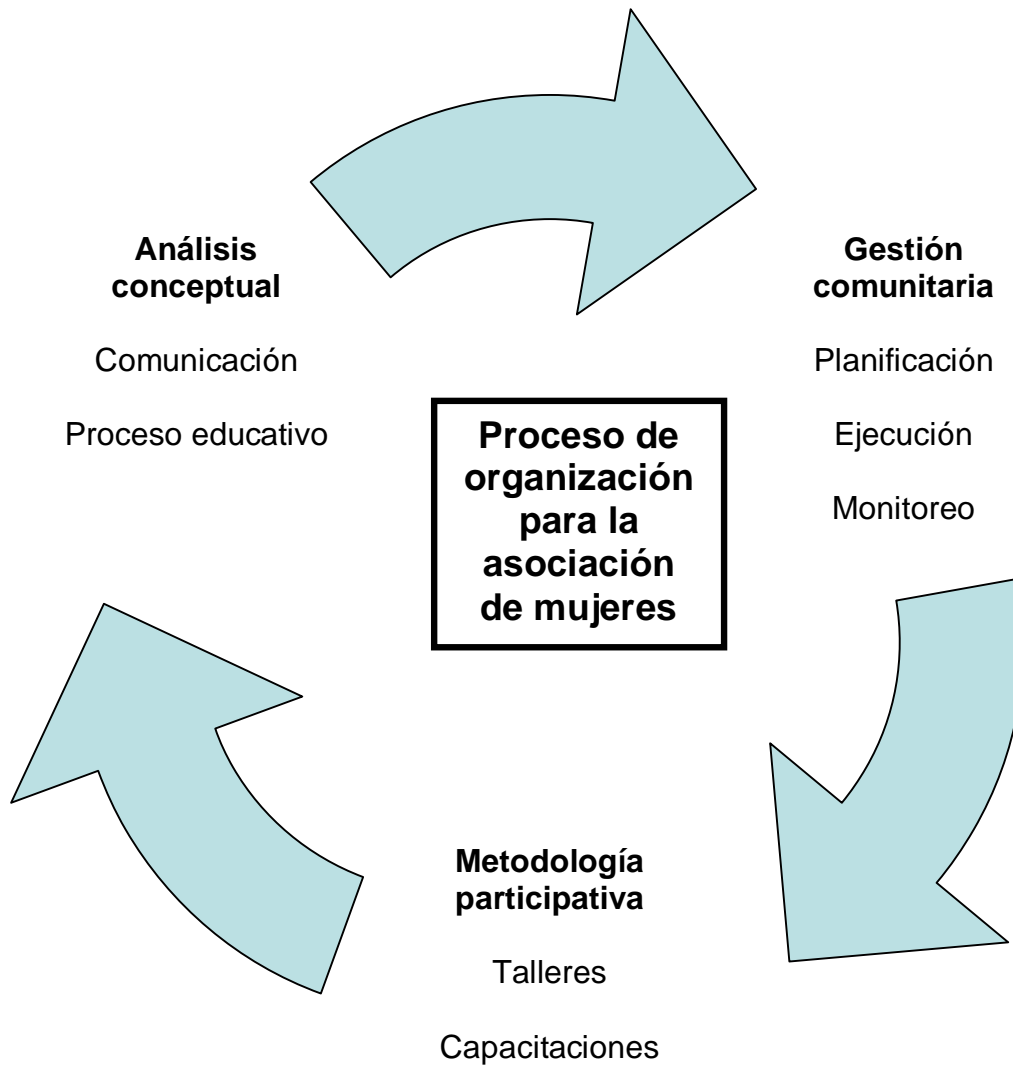
Registros Municipales. Algunos ayuntamientos tienen sus propios registros y, aunque no es obligatorio registrarse, suele ser condición necesaria para acceder a las subvenciones que otorga el municipio.

Por medio de estos pasos, pueden tener una idea general de cómo constituir la asociación de mujeres y apoyar e su formación con los actores inmediatos.

6.8 Recursos

- a) Humano, todos los responsables en el proceso son indispensables
- b) Espacio físico para las reuniones.
- c) Material didáctico o de reciclaje para las capacitaciones, talleres o foros que se vayan desarrollando.
- d) Recursos económicos para los tramites de la constitución de la asociación de mujeres y posterior al desarrollo de proyectos.

A continuación se presenta un cuadro, que define de manera gráfica y a gran escala, el proceso que implica la organización para la formación de una asociación de mujeres en el cantón Las Limas.



FUENTE: resultado de información obtenida en la investigación de campo (2014)

CONCLUSIONES

La mujer ha tenido una constante lucha para hacer valer sus derechos, desde la Revolución, con diferentes enfrentamientos y batallas, es como se ha demostrado la importancia de los movimientos sociales de la población femenina.

La autogestión, es un proceso que lleva inmersa la organización de un grupo de personas, y que trabaja en conjunto con otros actores con el fin de promover el desarrollo integral de la comunidad.

Las mujeres pretenden a futuro, formar parte de una asociación de mujeres que se dediquen exclusivamente a defender sus derechos y a formar un verdadero movimiento social que promueva el desarrollo de su comunidad por medio de la autogestión.

La participación de las mujeres, se logra con la promoción social, por medio de la voluntad política de la población femenina y del interés que tengan por ser tomadas en cuenta en su comunidad.

Según la investigación de campo, más del 50% de la población de mujeres que se tomó como muestra del cantón Las Limas, no han integrado nunca un grupo, y lo que es más alarmante es que no tienen la voluntad de participar, esto se da por la sumisión, falta de valor, y el no creerse capaces por no tener un nivel de estudio adecuado, que les permita incidir de forma positiva en su comunidad, en pro del desarrollo.

El Trabajo Social, es la disciplina de las ciencias sociales que aporta estrategias de organización y promoción social para que las personas, y en este caso las mujeres, se empoderen y logren desempeñar sus capacidades para buscar el bienestar comunitario.

RECOMENDACIONES

Que la Escuela de Trabajo Social, por medio del EPS, Ejercicio Profesional Supervisado, acuerden con el sector estudiantil, promover la participación de la mujer en las comunidades que les asignen, por ser un sector excluido y quienes más conocen de su comunidad, para lograr en diversas comunidades rurales, el empoderamiento y la participación.

Al Instituto de Investigaciones de Trabajo Social, para que realice investigaciones orientadas a las asociaciones de mujeres y creen estrategias viables para que los cocode's y diferentes organizaciones tomen la decisión de implementarlas en sus comunidades.

Que la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, por medio de la oficina de la mujer, cree programas y capaciten a las mujeres sobre sus derechos y obligaciones, para lograr la voluntad política de la población femenina.

Que el Cocode, Consejo Comunitario de Desarrollo, invite a la población de mujeres a las reuniones para que participen dentro de sus proyectos, e impulsar las organizaciones femeninas en pro del desarrollo comunitario.

Y al lector, para que no olviden que la mujer es valiosa y posee los mismos derechos y tiene las mismas capacidades que los hombres, está demostrado.

BIBLIOGRAFÍA

(AIG) Analistas Independientes de Guatemala. Fragmento recuperado de <http://www.analistasindependientes.org/>

Benítez de Góngora, Elida Yolanda (2007) "la participación ciudadana para el desarrollo local Caso específico: Municipio de Santa María Cahabón, Alta Verapaz" Recuperado de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/15/15_1413.pdf

Brivio, A. (2003). La autogestión comunitaria. Recuperado el 2 de septiembre de 2004 de www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/autogestiocomuni.htm.

Díaz Argueta, Julio Cesar. (1990). "La metodología de la promoción social". Tesis Graduación. E.T.S USAC. Pag 1-23.

García Paola. (2006) .Manual de autogestión para organizaciones sin fines de lucro/ Claudio Giomi; Luis Ulla; - la ed- Buenos Aires: Espacio Editorial: Instituto para la cultura la innovación y el desarrollo.

Gómez Carrillo, Nicolás. (2002). "Talleres sobre autogestión de proyectos a líderes comunitarios de las aldeas urbanas y rurales del Municipio de Malacatancito, Departamento de Huehuetenango". Informe de E.P.S. Facultad de Humanidades.

Gomez Jara, Francisco. (1981) "Técnicas de desarrollo comunitario"

Instituto Universitario de la Mujer 2005. Marcos académicos del IUMUSAC. Guatemala, USAC.

López Rivera, Oscar, (1997) "El desarrollo comunitario y la capacidad de Autogestión Social" Guatemala julio

Medrano Chiquitó, Mónica Mariela, (2011). "Importancia de la autogestión administrativa en las comunidades rurales de Guatemala, como herramienta para la consecución del desarrollo integral en los ámbitos económico, social, cultural y educativo". Tesis de Graduación. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales USAC.

Mtra. Monzón, Ana Silvia, (2009) Agenda universitaria de investigación en estudios de las mujeres, las relaciones de género y feminismo – AGUEM-

Ochoa, Iliana Patricia, asociaciones femeninas durante el gobierno de Jorge Ubico Castañeda (1,931 –1,944). Tesis de graduación. Escuela de Historia (2002)

Villagrán Mayén, Ana Elvira. (1994)“Análisis de la participación de la mujer en el desarrollo comunal y la intervención del Trabajador Social ”, Tesis Graduación. E.T.S USAC. Pág. 23-4

Volio, Rozana. La planificación estratégica con perspectiva de género. (s.e). (s.f.).

E-grafía

Recuperado de <http://www.bolunta.org/manualgestion/bibliografia2.asp>

Recuperado de:<http://digi.usac.edu.gt/iumusac/>

Leyes consultadas:

Ley de los consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo numero 461-2002.

Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.

Ley de dignificación y promoción integral de la Mujer, Decreto 7.99.

Ley de la no violencia intrafamiliar, decreto 97-96.

Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001.

Ley de Contra el Feticidio y otras formas de violencia contra la mujer, Decreto 22-2008.

Acuerdos de Paz Firme y Duradera y los compromisos específicos para las mujeres, Guatemala, 1996.